



**ACTA DE LA SESIÓN No. 161 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 27 DE JULIO DE 2021**

Siendo las nueve horas con ocho minutos del martes 27 de julio del año dos mil veintiuno, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida ¹	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo		✓
8. Sr. Hugo Dávila ²	✓	
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12. Sra. Paulina Izurieta	✓	
13. Mgs. Analía Ledesma	✓	
14. Sra. Marcia Méndez ³	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sra. Amparito Narváez		✓
17. Sr. Orlando Núñez		✓
18. Lda. Blanca Paucar	✓	
19. Luis Reina		✓
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

¹ Se adjunta como Anexo 1, la principalización de la concejala Jenny Almeida.

² Se adjunta como Anexo 2, la principalización del concejal Hugo Dávila.

³ Se adjunta como Anexo 3, la principalización de la concejala Marcia Méndez.



Ing. Vanessa Eras Herrera

Administradora General

Abg. Paúl Romero Osorio

Procurador Metropolitano (E)

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Buenos días concejales, concejales. Vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria No. 161 del Concejo Metropolitano.

Señorita secretaria, sírvase constatar el quórum, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Muy buenos días con todos los asistentes, buenos días señores concejales, señor Alcalde.

Me permito informar que, se encuentran presentes diecisiete miembros del Concejo, con su presencia dieciocho miembros del Concejo presentes, por lo que contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión No. 161 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión ordinaria No. 161 del Concejo Metropolitano.

Señorita secretaria, sírvase dar lectura del orden del día, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a dar lectura del orden del día correspondiente:

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 117 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 29 de diciembre de 2020;

III. Elección de Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito;

IV. Elección de la Secretaria o Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

V. Primer Debate de los siguientes proyectos de ordenanzas:

- 1. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-*

fe



Mejoras del Barrio "Catzuquí de Moncayo", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-048);

2. *Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Miguel de Collacoto" III Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-047);*
3. *Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Agustín De El Paraíso", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-044);*
4. *Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Altar de Pululahua", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-049);*
5. *Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio Ontaneda Alta" Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-046); y,*
6. *Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Tanlahua", a favor de sus copropietarios." (IC-COT-2021-043)".*

Ese es el orden del día planteado para esta sesión ordinaria señor Alcalde, señores miembros de éste Concejo.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Sr. Marco Collaguazo, Sra. Amparito Narváez, Sr. Orlando Núñez; y, Luis Reina, a las 09h12. (21 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señorita secretaria, tiene el uso de la palabra el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muy buenos días señor Alcalde, señores concejales; y, a todo el pueblo de Quito que nos escucha.

Señor Alcalde, creo que, por orden lógico de la sesión, me voy a permitir mocionar un cambio al orden del día, para que el punto cuarto, que es: "La elección de la Secretaria o Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito", pase a ser punto tercero, luego de



la aprobación de actas; y, la “Elección de Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito”, pase a ser punto cuarto señor Alcalde.

Muchas gracias.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Apoyo la moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Estando apoyada la moción señorita secretaria, sírvase tomar votación de ésta modificación del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, solicito muy gentilmente al equipo técnico ponga a consideración del Cuerpo Edilicio el sistema de votación, a fin de poder consolidar los votos.

Al equipo técnico le solicito muy gentilmente poner a consideración de los miembros del Concejo, el sistema de votación. Señores concejales, les solicito muy gentilmente poder consignar su voto, a fin de aprobar la moción planteada por el concejal René Bedón.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Mientras solucionan el problema técnico, voy a pedirles de favor que solamente un asesor por cada uno de los concejales, tenemos problemas de aforo. Por razones de bioseguridad les ruego señores del Municipio, procedan a desalojar para que tengamos un 50% exclusivamente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Al equipo técnico, le solicito muy gentilmente poner a consideración el sistema de votación.

Les solicito muy gentilmente señores miembros del Concejo unos minutos, están reiniciando el sistema de votación.

Se encuentra listo el sistema señores miembros del Concejo, favor consignar su voto a fin de aprobar la moción planteada por el concejal René Bedón.

Por favor señor operador, presente resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez			✓		
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo			✓		
8. Sr. Hugo Dávila	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Mgs. Analía Ledesma	✓				
14. Sra. Marcia Méndez	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sra. Amparito Narváez	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar			✓		
19. Luis Reina	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	3	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Diecinueve votos afirmativos y tres abstenciones, queda aprobada la moción planteada.



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve modificar el orden del día propuesto, pasando el punto convocado como:

“IV. Elección de la Secretaria o Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito”.

Para que pase a ser tratado como tercer punto del orden del día; y, el punto convocado como:

“III. Elección de Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito”.

Pase a ser tratado como cuarto punto del orden del día.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, no existiendo más observaciones, sírvase tomar votación respecto del orden del día, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para aprobar el orden del día con las modificaciones planteadas.

Les solicito muy gentilmente poder consignar su voto a los miembros del Concejo, a fin de aprobar el orden del día planteado.

Por favor, presente resultados.





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez			✓		
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Sr. Hugo Dávila	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Mgs. Analía Ledesma	✓				
14. Sra. Marcia Méndez	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sra. Amparito Narváez	✓				
17. Sr. Orlando Núñez			✓		
18. Lda. Blanca Paucar			✓		
19. Luis Reina			✓		
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	4	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciocho votos afirmativos y cuatro abstenciones, queda aprobado el orden del día planteado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado para la presente sesión, con la modificación propuesta y aprobada por el Cuerpo Edificio.

El orden del día aprobado para la presente sesión, quedaría de la siguiente manera:

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 117 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 29 de diciembre de 2020;

III. Elección de la Secretaria o Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



IV. Elección de Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito;

V. Primer Debate de los siguientes proyectos de ordenanzas:

1. *Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Catzuquí de Moncayo", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-048);*
2. *Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Miguel de Collacoto" III Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-047);*
3. *Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Agustín De El Paraíso", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-044);*
4. *Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Altar de Pululahua", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-049);*
5. *Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio Ontaneda Alta" Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-046); y,*
6. *Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Tanlahua", a favor de sus copropietarios." (IC-COT-2021-043)".*

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días colegas todos, señor Santiago Guarderas; y, los que nos escuchan.

fe



Yo de verdad tengo una pregunta sobre esta sesión. Aún la Corte Provincial no se ha pronunciado, valga la oportunidad para pedir celeridad, yo pido que de verdad Procuraduría nos pueda confirmar que ese proceso puede poner en riesgo la legalidad de los diversos puntos que están en el orden del día, me preocupa enormemente.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde.

Simplemente para decir que ya hemos aprobado el orden del día, y, lo pertinente es iniciar con la discusión correspondiente a los puntos que están en dicho orden del día y no salirse de lo que está establecido.

Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias.

Primer punto del orden del día, por favor, señorita secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Primero:

I. Himno a Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Vamos a hacer un minuto de silencio. Lamentablemente, la suegra de nuestra concejala Mónica Sandoval ha fallecido, le hemos extendido nuestras sentidas condolencias, que Dios le dé fuerzas en estos momentos de dolor y hacemos oraciones por su suegra.

Así que, por favor señorita secretaria, también por el concejal Mario Granda vamos a hacerlo adicionalmente.

Minuto de silencio...

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muchas gracias.



Segundo punto del orden del día, por favor, señorita secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Segundo:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 117 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 29 de diciembre de 2020.

Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Edilicio, que se han acogido las observaciones enviadas de los diferentes despachos.

Si usted me autoriza señor Alcalde, poder tomar votación para aprobar el acta de la sesión No. 117 extraordinaria.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase tomar votación, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde procedo a tomar votación; les pido muy gentilmente señores miembros de este Cuerpo Colegiado, puedan consignar su voto.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida			✓		



2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez			✓		
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos			✓		
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Sr. Hugo Dávila			✓		
9. Mgs. Luz Elena Coloma			✓		
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo			✓		
12. Sra. Paulina Izurieta			✓		
13. Mgs. Analía Ledesma	✓				
14. Sra. Marcia Méndez			✓		
15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sra. Amparito Narváez	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar			✓		
19. Luis Reina			✓		
20. Mónica Sandoval			✓		
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano			✓		
VOTACIÓN TOTAL	9	0	13	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que, con nueve votos afirmativos y trece abstenciones, no se aprueba la presente acta.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, concejala Luz Elena Coloma, tiene el uso de la palabra.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Punto de información Alcalde.

Dada que esa sesión de Concejo, la del 29 de diciembre me parece que la mayoría de asistentes fueron alternos; entonces, vamos a tener siempre el problema de la aprobación de esa acta hasta que no se instale esa sesión con esos mismos alternos; o, podríamos quizás reconsiderar esa votación para los titulares aprobar esa acta. Quisiera que se absuelva esa duda, no tendría problema en aprobar esa acta porque actuó mi alterna, pero me quedó esa duda.

Yo voté en abstención y creo que así lo hicimos la mayoría, porque si no, nos vamos a quedar con esa acta sin aprobación. Me permito proponer eso.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, me informa la Secretaria del Concejo, que la Comisión de Mesa puede aprobar esa acta, procederemos en esa forma.

Siguiente punto del orden del día, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tercero:

III. Elección de la Secretaria o Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

En atención al punto del orden que estamos tratando, ha sido remitido desde su despacho la terna correspondiente; y, revisada la misma, el primero de la terna que no he tenido el gusto de conocer, me parece que es un abogado de los tribunales, juzgados de la República, veo que tiene diplomados en gobernanza y liderazgo, pero sobre todo, se visualiza la experiencia laboral; ha sido asesor parlamentario, asesor de la Asamblea Nacional Constituyente, especialista en servicios legislativos, asesor legislativo; entonces, parecería que tiene experiencia en tareas legislativas, que es lo que se requiere señor Alcalde.

Por lo que me voy a permitir mocionar, que el primero la terna remitida por usted, el doctor Pablo Antonio Santillán Paredes, sea designado Secretario General del Concejo Metropolitano, señor Alcalde.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Apoyo la moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Teniendo apoyo la moción, señorita secretaria, sírvase tomar votación.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para aprobar la moción planteada por el concejal René Bedón.

Solicito muy gentilmente a los miembros de éste Concejo, poder consignar su voto.

Solicito muy gentilmente presentar los resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez		✓			
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá			✓		
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Sr. Hugo Dávila	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Mgs. Analía Ledesma	✓				
14. Sra. Marcia Méndez	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sra. Amparito Narváez	✓				
17. Sr. Orlando Núñez			✓		
18. Lda. Blanca Paucar			✓		
19. Luis Reina		✓			

fe



20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	2	3	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecisiete votos afirmativos, dos votos en contra y tres abstenciones, queda aprobada la moción planteada.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 051-2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*



- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”*; el literal d) expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”*; y, el literal o) dispone: *“Designar de fuera de su seno, al secretario del concejo, de la terna presentada por el Alcalde o Alcaldesa metropolitana.”*;
- Que,** el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)”*;
- Que,** el artículo 357 el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que: *“Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, según sus atribuciones designarán de fuera de su seno, de una terna presentada por el respectivo ejecutivo, a la secretaria o el secretario que será abogada o abogado de profesión y que es responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adoptan los órganos de legislación de cada nivel de gobierno; además deberá actuar como secretaria o secretario de la Comisión de Mesa. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, la secretaria o secretario o de ser el caso la secretaria-tesorera o el secretario-tesorero, será un profesional en el área relacionada con el cargo a desempeñar, designado por el ejecutivo; sin perjuicio de nombrar un secretario ad-hoc de entre sus vocales, si la situación financiera no le permite proceder con la respectiva contratación.”*;
- Que,** el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano mediante oficio No. GADDMQ-AQ-2021-1056-OF, remitió la terna para la designación del Secretario o Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito; y,
- Que,** en la sesión No. 161 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el día 27 de julio de 2021, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, se trató como tercer punto del orden del día: *“Elección de la Secretaria o Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.”*, dentro del cual, el Concejal Metropolitano René Bedón, mocionó: *“Nombrar al Abogado Pablo Antonio Santillán Paredes, como Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito”*.



En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literales a), d) y o) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único. - Nombrar al Abogado Pablo Antonio Santillán Paredes, como Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 27 de julio de 2021.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Le vamos a pedir al doctor Santillán, que se acerque para proceder con el juramento.

Doctor Pablo Santillán, ¿Jura usted por su honor defender los intereses de la municipalidad, la Constitución y la ley para el cargo que ha sido designado, Secretario del Concejo Metropolitano?

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Por mi honor y por el apellido, que heredo a mis hijos y nieto.

Sí juro.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Queda usted legalmente posesionado como Secretario del Concejo Metropolitano, aspiramos que, en efecto, usted cumpla estrictamente con la Constitución y las leyes; el Concejo, la ciudad le felicitará, caso contrario, ella os demandará.

Queda legalmente posesionado como Secretario del Concejo Metropolitano.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Gracias, señor Alcalde.





Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Señor secretario, siguiente punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, siguiente punto:

IV. Elección de Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Doctor Fernando Morales, tiene el uso de la palabra.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias señor Alcalde, compañeras compañeros concejales, distinguidos vecinos.

El llegar en ese momento a dar lectura a un documento, creo que perdería enormemente valor, y no estamos improvisando, porque en este Concejo Metropolitano nos conocemos todos. Quiero felicitar a todas las compañeras mujeres que forman parte del Concejo Metropolitano, porque tienen enorme mérito, porque han demostrado que tienen conocimiento y cualquiera de las compañeras podría asumir la Vicealcaldía con total solvencia. Quiero también felicitar a las compañeras que han decidido deponer posibles precandidaturas a la Vicealcaldía.

Brith Vaca vino por el movimiento Fuerza Compromiso Social, y siempre he respetado a los compañeros de ese movimiento, como he respetado a todas las y los compañeros que formamos parte del Concejo Metropolitano, pero, en ese momento, donde la ciudad necesita atención, recuperar el tiempo perdido, vocación de servicio, respeto a los ciudadanos, respeto a los derechos humanos; creo que es importante, y, por lo tanto, mociono para que la compañera Brith Vaca sea la Vicealcaldesa de Quito.

Mociono señor Alcalde, compañeros concejales y espero tener apoyo, porque es una persona íntegra, que ha demostrado con su fortaleza que Quito merece mejores días.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias.



Vamos a pedirle en función de las razones de bioseguridad, que ninguno de los concejales que intervenga se quite el tapabocas por favor. Concejal Marco Collaguazo, atendida su petición.

Tiene el uso de la palabra el concejal Luis Reina.

Concejala Mónica Sandoval: Apoyo la moción.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Apoyo la moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Está apoyada la moción, solo vamos a escuchar al concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Me alegró enormemente y lo felicito señor Guarderas que ahora esté de acuerdo con la paridad de género, felicito a la Coalición por Quito que ahora esté de acuerdo con la paridad de género.

Se nota que había un interés personal: *“como yo voy a ser el Vicealcalde no hacía falta respetar la paridad de género”*, inclusive, fue a los tribunales, la Defensoría del Pueblo hizo unas acciones y no se depuso. Un gesto hubiese sido, por las mujeres renuncio y doy paso a la paridad de género, pero valga la oportunidad, esa es la historia, lo que antes se consideraba normal y no es normal hay que superarlo. Reitero mi felicitación a quienes cuando nos instalamos no respetaron la paridad de género, valga la oportunidad para que quede absolutamente claro.

La organización Frente Compromiso Social por la Revolución Ciudadana ha decidido no ser parte, no participar en la elección de Vicealcalde, las compañeras saben que tienen una curul por un proyecto, por un programa que no es de beneficio personal, por eso, nuestra organización por definición política ha decidido no participar en la Vicealcaldía, quien acepta ser se entenderá que resulta a la militancia en esta revolución. Nosotros por la ciudad nos preguntamos otra vez por la pertinencia de esta sesión. (Audio inestable).

Vemos apresuramiento, la Corte Provincial tiene un trámite, pueden ser dos días, pueden ser tres días, pueden ser cuatro días y podemos resolver eso, no sabemos qué nos va a decir.

fe



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Vemos que se está suspendiendo la transmisión del concejal, pedirle democráticamente que permita que los concejales nos podamos expresar en esta sesión. (Fuera de micrófono).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, que se tomen las medidas del caso para que se haga la transmisión a través de los medios de comunicación.

Por favor, adelante concejal Reina.

Concejal Luis Reina: Gracias, no sé desde qué momento se interrumpió, por eso voy a repetir.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Reina aquí no hay esas prácticas, así que total apertura para todos los discursos, he dispuesto que inmediatamente se hagan esas rectificaciones.

Concejal Luis Reina: No creo en las casualidades y valga la oportunidad para reconocerle si usted me dice: *"no será la práctica de usted"*, así tiene que ser... (Audio inestable e intermitente).

"Aclaración: Al ser una sesión presencial y debido a la conexión de internet que en muchos de los casos suele ser inestable en la sala de sesiones, puede existir intermitencias en el audio, lo cual imposibilita la transcripción óptima de las Actas de las sesiones de Concejo".

Que quede absolutamente claro, que quien participa y si acepta lo hace a título personal, en beneficio personal, sin consultar y sin acatar la resolución. Nosotros insistimos en la pregunta de la pertinencia de esta sesión, pedimos calma, pedimos serenidad, pedimos que no nos apresuremos, pedimos que no generemos en una incertidumbre jurídica a la ciudad, por eso.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Le ruego entonces concejal Reina, si puede un momentito suspender su intervención, me acaban de informar que es un problema del internet que están superando, si usted desea suspendamos un momento su intervención hasta que se rehabilite.

¿Me pueden confirmar por favor?



Estamos al aire concejal Reina, el problema del internet es de CNT, no de aquí del Concejo Metropolitano.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias. Algo pasa en las instituciones públicas, CNT no funciona, el Seguro también entra en crisis, hay un mensaje por ahí pero no es tan así, no solo lo privado es la solución, lo público también hace lo propio.

Yo digo: *“quien actúe en función de los intereses personales que recuerde cómo llega a ser concejal”*, que recuerde el programa y el proyecto político al que se debe, y si no está de acuerdo que renuncie a la curul, repito, no sé dónde se interrumpió la transmisión. Nosotros decidimos no presentar ninguna participación para la Vicealcaldía de Quito, y, nos preguntamos por qué, por qué tanta agilidad si hay un trámite en lo jurisdiccional, la Corte Provincial no se ha pronunciado y esperemos que no nos ponga en una incertidumbre jurídica.

Pido diligencia, pido agilidad a la Corte Provincial, porque tenemos que salir de este momento que nos queda las ciertas dudas.

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias, muy buenos días al querido y amado pueblo de Quito, aquellos vecinos, dirigentes, líderes, hombres, mujeres, jóvenes, adultos, a esa mujer trabajadora, a esa mujer profesional, a esa mujer que vive soñando en tener una vida digna, en que sus hijos puedan ir a la escuela, a sus estudios con todas las seguridades del caso.

Saludo a aquellos profesionales también del Derecho, aquellos sí ejercen el Derecho, quienes saben y aplican del Derecho.

Permítame saludar.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala, solamente una cuestión.

Por favor, tenemos problemas en el tema de aforo, señores, tengan la bondad de retirar, un solo asesor por concejal.

Adelante, mil disculpas concejala.



Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias señor Guarderas.

Saludo a aquellos hombres y mujeres que están pendientes de qué es lo que pasa en Quito y no es que no pasa nada en Quito, pasan muchas situaciones de índole social, lamentablemente no tienen empleo la mayoría de los ciudadanos y ahora están en las calles, de pronto dirán: *“están afeando las calles y están apropiándose de mi espacio público”*, dirán muchos, aquel espacio público que es todos. Dirán también y saldrán muchas de las personas, están pendientes porque estamos en pandemia.

Pero también los ciudadanos de Quito están pendientes de qué es lo que pasa en el Concejo Metropolitano de Quito, no ahora sino desde hace algunos meses atrás; están pendientes porque aman a Quito, ese Quito de hombres y mujeres, de ciudadanos, de gente con alma, con espíritu, no las paredes, no las piedras de 500, de 600, de 800 años, no las calles que sí son hermosas, las que vinieron desde La Colonia nomás, también las que fueron sepultadas y pusieron un templo, sobre todo una historia; aquellos que fueron los verdaderos dueños de este territorio quiteño, hablo y saludo a aquellos como quien le está dando la espalda al señor Guarderas, obligatoriamente por supuesto, hablo por aquellos, hablo por Bolívar, por su natalicio también un gran hombre, saludo a quienes siguen su legado de libertad, de democracia, de respeto a la institución.

Señoras concejales y señores concejales, creo que ustedes tienen un interés muy primordial que es la ciudad de Quito con todos sus habitantes, no por las piedras, saludo a los señores funcionarios que se ponen la camiseta de servicio para trabajar por quienes más necesitan, no por aquellos que tienen todo y sin embargo quieren seguir aumentando sus arcas, a aquellos quiero saludar.

Y decirles estimados compañeros, ciudadanos, todos somos ciudadanos quiteños, aunque hayamos venido o hayan venido desde muy lejos, yo sí soy muy quiteña, Quito Cara, soy quiteña, soy una ciudadana a la que le encargaron más de 60.000 votos, más de 60.000 almas del sur de Quito creyeron y me dieron el voto, para que los represente y para que trabaje por ellos aquí, y ahora, con toda la responsabilidad lo hago.

En este marco, decirles que hay muchos temas que se están irrespetando que ustedes conocen, que de pronto como la señora Blanca Paucar no es abogada de pronto, y muchos, la mayoría de los ciudadanos no son abogados, bueno, de pronto jugarán con el Derecho, jugarán con las normas, jugarán con las leyes. Creo que a la vuelta de la esquina la tortilla se vuelca y ahí les quiero ver.

En este sentido, nuestra organización por la cual fuimos electos, Fuerza Compromiso Social por la Revolución Ciudadana, la Revolución Ciudadana ustedes saben que tiene



una fuerte presencia aquí en el Ecuador y aquí en Quito. Nosotros hemos decidido no participar, no participar en esta nominación de una Vicealcaldía, porque al inicio mismo se irrespetaron señores. Si se trataba de ser la más votada quizá Soledad y quien les habla como concejales deberíamos haber sido las Vicealcaldesas, al inicio cuando el señor Guarderas fue nombrado, acordado con sus compañeros del movimiento, fue acordado y puesto para ser Vicecalde.

Nosotros como Fuerza Compromiso Social no vamos a entrar en éste espacio de poder, de que le pongan la corona de Vicealcaldesa, nosotros venimos a trabajar por la gente, por los barrios, por quienes necesitan, por quienes quieren que nos sentemos a tratar los temas; cómo así ahora no pusieron los temas primeritos, el tema de los debates de los proyectos de ordenanzas de los barrios para la regularización, y primerito ponemos por cuánto han venido luchando, reuniéndose, acordando, conversando, dialogando, negociando para estos cargos, estos cargos que son de qué tiempo, dos años. Y una cosa señores, nadie tiene la vida comprada, aquí a la vuelta de la esquina se puede acabar la vida y no estamos pensando en la gente, en el verdadero trabajo, en el verdadero servicio al cual nosotros nos dieron la confianza; estamos pensando en los carguitos y en esa coronita que no les va a durar mucho compañeros, porque no es una coronita que le puso la ciudad, es una coronita y un cetro que les ponen, ¿Cuántos?, la ciudadanía lo sabe, un número contado, aprendamos a trabajar desde las bases, aprendamos a ser soldados, vayamos a los barrios donde nos necesitan y trabajemos por ellos.

El presupuesto que sea mayoritario para quienes lo necesitan señores, creo que de pronto lo que les digo puede quedar en el vacío, porque ya lo he mencionado y muchos otros señores concejales lo han mencionado y no ha pasado nada, aquí la cuestión es de quiénes van amarrando, quiénes van conversando con un grupo, con otro grupo y ponen e imponen y a nosotros nos dejarán a la minoría en el Concejo nos dejarán como minoría, y espero señores, que primero pensemos en los ciudadanos de Quito, en cuánto hace falta el tema de las obras, de los presupuestos, de la seguridad, del trabajo, del empleo, de la reactivación económica.

Y, una de las cosas bien importantísimas que nadie se debe olvidar, recuerden a sus taitas, a sus abuelos, y recuerden lo que nos enseñaron: la honradez, el respeto, pensemos en los valores éticos y morales que nos dejaron nuestros taitas y en torno a eso trabajemos por la ciudad.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Soledad Benítez.



Concejal Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias, buenos días con todas y con todos.

Como es de conocimiento público, hemos constituido un frente por la democracia y la dignidad de Quito, primero por dos razones, por el pedido de la ciudadanía sobre todo de los sectores populares, estamos para defender su voluntad expresada en las elecciones; segundo, porque el objetivo de la democracia es lograr el mayor bienestar de la mayoría de sus habitantes, y desde nuestra perspectiva, la idea de bienestar consiste en el goce efectivo de los derechos civiles, políticos y sociales, estos derechos están presentes en nuestra Constitución y en las normas nacionales e internacionales. Con los últimos acontecimientos, con algunos de ellos se ha violado, impidiendo el goce efectivo y generalizado de los derechos en nuestra sociedad, sobre todo en el Distrito Metropolitano de Quito.

Históricamente, las sociedades han desarrollado relaciones de dominación en las que ciertos sectores sociales imponen sus intereses y preservan sus privilegios, la simetría de riqueza y consecuentemente del poder, constituye el principal obstáculo para la difusión del bienestar, la democracia; es una novedad en nuestra historia para lograr su fin, el bienestar debe alternarse a las asimetrías de poder, para que los derechos sean efectivamente gozados por el mayor número posible de sus habitantes. Las organizaciones responsables de ésta tarea residen en los diferentes niveles de gobierno, que deben actuar para hacer efectiva la voluntad de la mayoría social en el marco de un Estado Democrático de Derecho. La democracia se deriva de tres formas básicas de legitimidad, esto en un libro de la OEA que dice: dinero, poder y democracia y me parece interesante:

“La democracia se deriva de tres formas básicas, de legitimidad política por su origen en las elecciones periódicas, libres y transparentes”.

Cosa que no goza quien está sentado en la Alcaldía en este momento, ojalá con el tiempo y transcurrir se vaya mejorando esa ilegitimidad.

Segundo:

“Por su ejecución, organizado a través de las instituciones republicanas de gobierno; y tercero, por su fin de ampliación del bienestar”. Ojalá insisto, en la ilegitimidad de origen se pueda cambiar por los resultados en su gestión.

Los concejales del Frente por la Democracia y Dignidad de Quito, expresamos enfáticamente que no hemos tenido ninguna convocatoria por parte de esta administración, supuestamente interesados en la gobernabilidad, lo único que nos importa a nosotros es la ciudad y la defensa de los derechos de los ciudadanos que habitan en ella. Insistimos, trabajaremos y trabajamos por crear una sociedad



democrática, justa, inclusiva, solidaria, transparente, que garantice la vida digna del ser humano. Hoy estamos concentrados en velar por la salud, la vida, la movilidad, el empleo, entre otros problemas centrales que aquejan a nuestros ciudadanos

Para salir de esta crisis institucional, es necesario que el Vicealcalde espere unos días para poder sentarse en ese puesto y pueda tener mayor legitimidad, esto es esperar el pronunciamiento de la Corte Provincial, una vez esto suceda tenga certeza que nosotros actuaremos en base a ese pronunciamiento, beneficie a quien beneficie, pero decirle a la ciudadanía que seguiremos trabajando porque no se deteriore de las condiciones de vida de los quiteños.

Por último, quiero decir y coincidir con los concejales Luis Reina y Blanca Paucar, quien asume esta responsabilidad y se dice ser de nuestro movimiento, es a título personal, no por parte del movimiento, téngase en cuenta esto, no nos representa a quienes estamos aquí y hemos ganado las elecciones por el movimiento Compromiso Social por la Revolución Ciudadana.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, quiteños y quiteñas.

Para mí es importante como activista de derechos, decirles a los compañeros concejales, que me preocupa mucho cuando la gente utiliza la palabra Derecho y la manosea, porque una mujer es legítimamente elegible independientemente de su partido, me preocupa cuando coartamos ese derecho, cuando coartamos el derecho de una compañera que tomó su decisión a favor de la ciudad, como lo hemos hecho muchas compañeras. Me preocupa que en su momento tengamos estas visiones heteropatriarcales, en donde se discrimina a una persona por su manera de pensar, por su elección.

Yo no tengo partido, mi partido es el pueblo, y me preocupa sobremanera, insisto, que se le coarte de alguna manera a la compañera Brith Vaca su derecho y se le cuestione, como se nos ha cuestionado a muchas compañeras en redes sociales, y se hable del derecho de la mujer.

Tengo que decirlo porque también hay muchas organizaciones sociales que han apoyado a las diez compañeras legítimas, no dos, no tres, no cuatro, no cinco, a las diez que son legítimas, porque va más allá de un partido político. La ciudad de Quito



necesita gobernabilidad, necesita un Concejo claro hacia el Alcalde para no cometer los errores del pasado, y por esa razón, considero importante que el tema partidista debe dejarse a un lado, hay mujeres valiosas y que de seguro contarán con el apoyo y así también darán el apoyo.

Aún no se da la votación, sin embargo, creo que es importante y significativo que la ciudad sepa que es más allá de un partido que se elige a una persona, o que se le da el apoyo o no se le da el apoyo. Desde mi lado, quiero agradecer a las diferentes organizaciones que enviaron diferentes cartas en mi apoyo, pero yo creo que, para este puesto tan importante, debe estar una persona que tenga conocimiento y que sepa de los diferentes problemas que se han venido dando a lo largo de estos dos años tan complejos, en medio de una pandemia.

Pedirles a los compañeros una vez más, que no maquillemos el machismo con discursos de derechos y de género, porque es machismo, y de donde venga lo vamos completamente a atacar. Los derechos van más allá de que coarten mi posibilidad o la posibilidad de cualquier compañera de ser parte de este proceso porque es legítimo, porque es mujer y porque tiene toda la preparación.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá:

Con esta paridad de género tiene que ver con acciones afirmativas para las mujeres y hay múltiples derechos quienes reducir la discriminación estructural que no son de excepción, ojalá esta sesión hubiese sido para tratar no las designaciones sin embargo seguimos trabajando por los derechos con una herramienta de sororidad que no es otra cosa que solidaridad entre mujeres y visibilizarían de las

Y es momento de pensar en la paridad de género y dejar los discursos, no se puede permitir nunca más que se desestime el trabajo de las compañeras y no se exponga a una humillación pública y creo que como hoy estamos en un nuevo momento de la ciudad los elementos que lo construye, el 50% de población de Quito somos mujeres se esté cumpliendo con esa paridad de género que vienen siendo luchas históricas.

Que no se vuelvan a repetir la hacer un acuerdo para que no participemos de eso, siendo uno de los principales obstáculos como si esto no fuera un tema de derechos que está dada por un incremento lo que menoscaba los derechos políticos electorales



de las mujeres y no permitir que se plantee por varias mujeres que tengan objeto de resultado y son manifestaciones de la ciudad.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Buenos días con todos y todas.

La paridad de género es importante mencionar que es una regla, que responde a múltiples luchas de las mujeres por esas acciones afirmativas frente a un sistema machista y patriarcal que tenía por tanto tiempo iniquidades en cuanto género. Recuerdo ese 16 de mayo, en que no pudimos cumplir con la paridad de género, pero no me dediqué a llorar sino más bien a trabajar para que eso no vuelva a pasar, es así que el artículo No. 317 de 2020 del COOTAD ya lo estipula, ya no lo deja a discreción, es de estricto cumplimiento la paridad de género.

Pero con esta paridad de género que lo menciona la Constitución que se nombra en el Código de la Democracia, paridad de género que tiene que ver únicamente con acciones afirmativas para las mujeres, mujeres diversas, y con está hay múltiples derechos, lo que quiero decir es que estas acciones afirmativas son medidas dirigidas a un grupo poblacional en condición de desventaja, cuya finalidad es promover el ejercicio igualitario de derechos y erradicar o reducir la discriminación estructural, acciones afirmativas que no son de excepción al principio de igualdad.

Ojalá esta reunión ya hubiese sido, o esta sesión hubiese sido para tratar el tema de Quito, no las designaciones; sin embargo, quienes vivimos trabajando por los derechos no por un cargo, no por una designación, sino hemos visto en la política una herramienta de transformación, también tenemos claro cuáles son los principios para trabajar con las compañeras, la sororidad, que no es otra cosa que solidaridad entre mujeres, y esa solidaridad que no se dice simplemente en un discurso o en una sonrisa, solidaridad que va desde el reconocimiento de sus luchas y visibilización de las mismas.

Esta agenda de Quito que no puede ir de otra forma que teniendo clarísima la perspectiva de género, también tiene que combatir las inequidades, pero también las violencias, y dentro de las violencias está la violencia simbólica y la violencia política, no puede darse que en estos espacios invicibilicemos y deslegitimemos a las compañeras. Como militante de la Revolución Ciudadana no me vieron luchando por mi cargo, no me vieron jamás procurando que con total legitimidad se me restituya los derechos que fueron vulnerados en el 2019, jamás estuve pendiente de esa primera Vicealcaldía. Cuando me preguntaron siempre dije: *“hay nueve compañeras que pueden*



hacerlo”, y si ya se ha tomado una decisión, es momento de pensar en la equidad y la paridad de género desde el principio y dejar atrás los discursos.

Es verdad que tú perteneces a la Revolución Ciudadana Brith, pero había espacios e instancias para colocar estas cosas que dijeron aquí casa adentro, no casa afuera, porque eso es vulneración de derechos, no se puede permitir nunca más que con total legitimidad podamos expresar nuestros pensamientos, pero no se deslegitime el trabajo de las compañeras, no se deslegitime y no se enrostre a las compañeras y nos exponga a una humillación pública, habían instancias para poder tratar esto, instancias pertinentes, y creo que así como hoy estamos en un nuevo momento de la ciudad, creo que es fundamental ir resarciendo, subsanando toda esta serie de elementos que no construyen.

El 51% de población de Quito somos mujeres, así que veo con gran agrado que al fin aunque no se haya cumplido en mi caso, al fin se esté cumpliendo con esa tan anhelada paridad de género que viene siendo luchas históricas, así que, con éstas certezas y generando la necesidad de que no se vuelvan a cumplir, o que no se vuelvan a repetir estas dinámicas de violencias: violencia simbólica, violencia política, violencia de todo tipo, creo que podemos hacer aquí un acuerdo en el cual nosotros siendo representantes de la ciudad, no participemos de eso.

Quiero ir concluyendo con temas súper importantes en cuanto a la violencia, continúa siendo uno de los principales obstáculos para el ejercicio de los derechos. Cuando estuvimos frente al tema de la Vicealcaldía, ahí ya había quienes proponían hasta que se sortee la Vicealcaldía, como si esto no fuera un tema de derechos, derechos políticos de las mujeres. El aumento de la participación y representación política ha estado acompañado de un incremento de la violencia en su contra, tenga por objeto el resultado menoscabar o anular el reconocimiento y goce del ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres.

También, violencia política es no permitir que se plantee por varias mujeres que tengan objeto de resultado anular su participación, estas últimas manifestaciones, como decía de la violencia política. Estamos en un nuevo momento, Quito necesita una agenda de ciudad, una agenda sin violencias, una agenda donde construyamos equidad.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Analía Ledesma, tiene el uso de la palabra.



Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, todas las personas que están aquí, medios de comunicación muy buenos días.

Quito es una ciudad de todos, para todos, para todas, incluyente, Quito es una ciudad de mujeres, como Rosa Montufar, Manuela Sáenz, pero también como Manuela Espejo como Jonatás. Seguramente no todos la conocen.

Pero también como las guarichas, que construyeron las bases en el imaginario social y que el día de hoy nos permiten a nosotras las mujeres levantar nuestra voz, visibilizar nuestras luchas, decirle basta a la violencia venga de donde venga, decirle no más a la violencia machista, pero también a la violencia feminista, aquella que asume nuestros cuerpos y nuestras ideas como territorios en disputa o en enemistad. Rechazar esa violencia estructural que permite la naturalización de las violaciones en las cárceles, en las calles, pero también en las redes sociales, y aquí quiero hacer un énfasis y un punto, violencia de la cual he sido víctima durante las últimas 48 horas asiduamente por mujeres, mujeres que han estado sentadas en este Concejo y no han tenido piedad, no han tenido una mínima discreción por tan solo haber sido considerado mi nombre como candidata a tan alta designación, la Vicealcaldía de Quito.

Agradezco a todos, señoras, señores, los que consideraron alguna vez mi nombre para ocupar tan noble designación; agradezco de todo corazón, pero este momento Quito necesita consensos, Quito no necesita, como mal me juzgaban en redes sociales, posiciones de ego, posiciones de: *"yo quiero ser porque yo quiero ser"*, porque no tengo una propuesta, porque no tengo un consenso. Pensé como algunos de ustedes, que mi nombre representaba la unidad, representaba el consenso, representaba la calma en este Concejo Metropolitano, la unidad, el cariño entre todas y todos, que es lo que tenemos que dar a Quito, porque Quito necesita unión, Quito necesita que todos estemos juntos no en disputas, necesita gobernabilidad, esa gobernabilidad que de mi parte señor Alcalde siempre la he dado y la voy a seguir dando, y a todos mis compañeros concejales les digo eso, esto no es una disputa, esto es cariño y amor por Quito, pero sí quiero rechazar la violencia machista, sobre todo que viene de mujeres, no es permitido, no está bien.

El machismo sin duda es una estructura arraigada que no ha permitido que se respete la paridad, como bien lo manifestó mi compañera Chalá, que no ha permitido que tengamos una Vicealcaldesa, pero que el día de hoy va a permitir que tengamos Vicealcaldesa y sea la que desee la mayoría. Tenemos que estar juntos compañeros, Quito necesita gobernabilidad, Quito necesita consensos, necesita que las familias de a pie tengan una respuesta, las personas que se suben en el transporte público y que está ahogado en plena pandemia necesitan solución del Alcalde ya, de sus concejales ya,



necesitamos caminar por las calles las mujeres tranquilas, sin que nos violen en las cárceles o en las casas que son lugares aparentemente seguros; las niñas quinceañeras que caminan con sus venus en la calle y son violadas por sus mismos padres en las casas, y eso no se dice, eso no se hace, eso es vergüenza, gracias a Dios que me ha permitido tener una voz aquí en este Concejo, para estar vigilantes, sobre todo de las niñas, de las adolescentes, gracias a todos ustedes señores concejales, estamos aquí por Quito, por las familias y por aquellas madres que encuentran un consuelo en la vecina que le va a guardar y le va a cuida a su guagua, ya que el Guagua Centro está cerrado, tengo entendido que ya hemos tomado cartas en el asunto de los Guagua Centros.

Gracias señor Alcalde, compañeros concejales y a toda la ciudadanía, le deseo la mejor suerte a la compañera.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Marcia Méndez, por favor.

Concejala Sra. Marcia Méndez: Gracias, buenos días doctor Guarderas, señoras concejales, señores concejales, medios de comunicación y pueblo presente.

Mi nombre es desconocido quizás para la mayoría, Marcia Méndez, vengo de los barrios de donde se lucha para conseguir las obras, no tengo título, simplemente soy una mujer luchadora, que simplemente dejé de lado mi vida personal, mis obligaciones, para ponerme al frente y luchar por las necesidades de mis vecinos y vecinas, son muchísimos años de trabajo quizá desconocido para muchos, pero eso no importa, mi satisfacción es grande, esa es la razón de la que un día he llegado aquí como concejala alterna.

Hoy tengo la oportunidad de estar aquí como principal y no quiero dejar pasar esta oportunidad para expresar mi sentimiento de a veces frustración, a veces la alegría, de lo que se logra y lo que no. Como mujer de lucha he tenido la oportunidad de estar con autoridades y usted doctor Guarderas nos hemos encontrado en territorio, trabajando yo por las necesidades de la gente, que es como he llegado acá, por las necesidades de la gente, sé que hay que hacer dentro de un barrio, sé las necesidades y sé cómo hacer, lo que quizás muchos no lo saben.

En este espacio, simplemente quiero dejar una reflexión, que es la siguiente. Las dificultades son oportunidades para seguir avanzando, estamos en una pandemia que nos ha afectado y nos sigue afectando a todos indistintamente, porque hoy sí se puede decir que ésta pandemia no distingue títulos, no distingue apellidos, no distingue razas, no sabemos a quién le toca, es igual, en esto sí se puede decir que hay una igualdad.



Pero, hay que continuar, Quito necesita que se termine esta pugna, ésta etapa oscura por situaciones ajenas a la población, la población no tenemos por qué sufrir estas cosas que están pasando al interno, la población de Quito está sufriendo las consecuencias, es necesario dejar de lado intereses personales y trabajar por la ciudad, hay muchísimo por hacer, hay muchos pendientes; entonces, pienso que por amor de Dios es hora de dejar de lado, vuelvo y repito, intereses personales y antepongamos las necesidades de la ciudadanía, que para eso hemos sido electos.

Gracias señores concejales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días, gracias señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales.

He apoyado la moción planteada por el señor concejal Fernando Morales, el mocionar el nombre de la concejala Brith Vaca para ocupar la Vicealcaldía de Quito. No quería intervenir, pero me veo forzado a hacerlo porque he sido testigo de expresiones que han señalado aquí que considero violentas, hacia la compañera Brith Vaca. Quiero decirle compañera concejala Brith Vaca, que se nutra usted, será muy breve, pero no quería perder la oportunidad de recordarle el proverbio de Ernesto Cardenal, el gran poeta nicaragüense:

*“Estoy convencido de que la poesía puede y debe salvar al mundo,
bienaventurado el hombre (...).” Decía Cardenal.*

Voy a permitirme hacer una variante aquí, referirme a la mujer:

*“Bienaventurada la mujer que no sigue las consignas del partido,
ni asiste a sus mítines, ni se sienta en la mesa con los gánsters,
ni con los generales en el Consejo de Guerra.
Bienaventurada la mujer que no espía a su hermana,
ni delata a su compañera de colegio.
Bienaventurada la mujer que no lee los anuncios comerciales,
ni escucha sus radios, ni cree en sus eslóganes,
Será como un árbol plantado junto a una fuente”.*

Usted va a ser un árbol plantado junto a una fuente, le deseo, y cuente con el apoyo de todos quienes tenemos la plena convicción de estar aquí para cumplir una conscripción cívica, para eso estamos. Su militancia tiene que ser con las causas de la ciudad, con las causas del conglomerado quiteño, que a veces se equivoca producto justamente de los



eslóganes, del marketing político y elige a quien no debe elegir, pero tenemos que empeñarnos en estos dos años bajo la conducción que finalmente tenemos ahora de un señor Alcalde, para no postergar estos temas, yo no veo razón para postergar estos temas, estos temas tienen que ser de resolución inmediata.

Rechazo la violencia política expresada hacia usted, rechazo otras expresiones que suenan como amenazas cuando más o menos suenan a esto: *"a la salida nos veremos"*, como decíamos en el colegio, o: *"la tortilla se va voltear"*, o: *"la vida no está comprada"*, no, esas son expresiones que yo rechazo y nuevamente me sumo con mucha esperanza en que ésta ciudad debe encontrar mejores rumbos con la moción planteada por el concejal Fernando Morales.

Gracias, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: Buenos días señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Santiago Guarderas, estimados concejales, querida ciudadanía que nos escucha por los canales virtuales buenos días; y, también a los medios de comunicación.

En ésta, mi primera intervención ante éste Concejo Metropolitano, permítanme primero dar gracias a Dios por la oportunidad que me da de servir desde este espacio a mi querida ciudad, comprometida como lo he venido haciendo como Coordinadora Territorial de mis queridas parroquias: Ferroviaria y Chimbacalle.

En estos momentos cruciales nos urge recuperar la confianza y credibilidad institucional, éste Concejo tiene que dar una respuesta y avanzar en los propósitos de servir a la ciudadanía para atender sus más emergentes necesidades, que todos sabemos que las hay y muchas en la Capital de la República. El señor Alcalde nos ha convocado hoy para elegir a la Vicealcaldesa, y aquí existen mujeres comprometidas, valiosas, y también si el Concejo Metropolitano tomó decisiones históricas el pasado 03 de junio, hoy debe mantenerse la misma coherencia para elegir a la nueva autoridad, que esperamos que sea un aporte y un soporte a la gestión municipal.

Mi convicción es fortalecer el principio de autoridad respaldando al Alcalde de Quito, para que su liderazgo siempre se enmarque en beneficio de nuestros mandantes, mi gestión respalda la hoja de ruta en la que se priorice la vacunación, el funcionamiento del Metro que es una obra emblemática, no sólo para Quito sino para nuestro país; para también impulsar medidas de seguridad que nuestra gente está en angustia, les



puedo decir que como coordinadora a diario se reclama de la autoridad la seguridad, así como también atender la salud pública y la reactivación productiva.

No he querido alargarme en esta primera intervención señor Alcalde, pero solamente puedo invitar a usted señor Alcalde, a ustedes señores concejales, a sumar, a servir, porque solo eso nos hará trascender como ciudadanos y ahora como servidores municipales.

Muchas gracias a todos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Primero, quiero agradecerle por la deferencia de minuto de silencio en memoria de Leonor América Meza Paredes, que falleció a causa del Covid el día viernes.

No quiero referirme más a éste momento doloroso, sin embargo, sí quiero referirme a lo que he escuchado aquí, y voy a empezar por lo siguiente. Ecuador es un Estado de derechos, por lo tanto, nadie puede menoscabar estos derechos, creo que en eso estamos de acuerdo.

Me voy a permitir leer el artículo No. 61 de la Constitución, dice que:

“Los ecuatorianos, ecuatorianas gozan de los siguientes derechos, 1. Elegir y ser elegidos”

No sé si me cayeron las letras y dice: “a los de Compromiso Social Revolución Ciudadana, CREO, ID, lo que sea”, no, ellos no pueden, no dice eso, es más, el artículo No. 65 todavía es más claro, dice:

“El Estado”, en el que también está el Municipio de Quito, “promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en cargos de nominación y designación de la función pública”, que es precisamente la designación que hoy debe hacer el Concejo Metropolitano de una Vicealcaldesa, “en sus instancias de dirección, decisión y en los partidos y movimientos políticos, en las candidaturas de elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará la acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados”.

Vuelvo a decir, aquí no dice nada más, no dice los de Compromiso Social, no dice la concejala Vaca, no dice los de CREO no pueden, no, dice todas.



¿Cómo así no porque sí?, ¿por qué es una sanción?, ¿cómo así no?, ¿por qué? Esas son las respuestas que usted concejal Vaca debe solicitar, yo no, pero ¿Por qué? Será que, si eran hombres entonces ahí si no, es decir, si a quien eventualmente estaba sentado ahí era una mujer y le correspondía a un hombre ahí si no había nada que decir, o sea, no había ninguna observación, porque ahí si les corresponde porque ellos son hombres, ¿Qué les pasa? Pensar distinto, perdónenme, no puede ser un pecado, eso alienta más bien el debate, el debate con altura, sin difamaciones, sin aseveraciones sin fundamento, sin replicar memes, seamos serios, pongámonos serios, debatamos con altura. La ciudad nos eligió para respaldar, para impulsar, para proteger sus legítimos derechos, la ciudad nos eligió para eso.

Quito necesita soluciones, eso es lo que necesita, necesitamos de urgencia saber cuál es el modelo del Metro que entra en funcionamiento, eso nos va a reconocer la ciudad, no que aquí estemos limitando o no quien es o no deja de ser Vicealcaldesa, eso no les importa, es más, nos hace quedar pésimo este tipo de discusiones y debates sobre una designación, que si se ponen a ver, van a ver si tiene realmente un peso, deberíamos estar diciéndole a la ciudadanía cuál es el modelo del Metro, qué es lo que vamos a hacer con los baches, cómo vamos a hacer con las empresas públicas, que quizás debamos hacer algunos sacrificios y algunos deberían juntarse, eso deberíamos estarle diciendo.

Quito nos paga puntualmente el sueldo, todos los 28 llega el sueldo, hagámosle una carta y digámosle que esperemos porque vamos a esperar la resolución de la Corte Provincial para ponernos a trabajar, impensable compañeros, en serio impensable, la Corte que resuelva lo que quiera, lo que desee, que resuelva en derecho y nosotros seguimos trabajando, si nos hemos equivocado, ya pues, la sentencia dirá que nos equivocamos y volveremos a foja cero, pero no podemos darnos el lujo de no hacer nada, esperemos, digamos que la Corte no sé, le toma un par de meses; entonces, en el par de meses no cobremos el sueldo, seamos honestos con la ciudad y digámosle que “no estamos trabajando porque no podemos hacer porque estamos esperando una sentencia y no cobremos el sueldo ni hagamos nada, o sea, impensable compañeros.

Necesitamos que en conjunto con el Ministerio de Salud Pública que tiene la competencia en materia de salud, logremos que se vacunen más del 80% de la población de Quito, eso necesitamos, para eso también nos eligieron, vamos, impulsemos que la mayoría de quiteños se pueda vacunar.

Acabo de pasar un tema bien complicado con el Covid, si hubiéramos estado vacunados seguramente otro hubiera sido el desenlace, y esto pasa en miles de familias que peregrinan por una cama UCI, miles de familias que peregrinan por una cama de hospitalización, eso deberíamos estar discutiendo, ahí debería vernos la ciudad juntos.



Quiero finalmente señor Alcalde y colegas concejales, aquí se estaba diciendo que esperemos la sentencia, insisto, muy respetable su criterio, sin embargo, yo quisiera por favor con su permiso, leer lo que dice el artículo 337 del COOTAD para zanjar ésta discusión, de si estamos sesionando bien o si no. Voy a leerlo de forma íntegra, pero voy a hacer énfasis en lo importante.

“Art. 337.- Ejercicio del cargo. - La autoridad cuya remoción se tramita de conformidad con éste Código y que dentro del término previsto solicita la consulta sobre el cumplimiento de formalidades y procedimientos, seguirá en ejercicio de sus funciones hasta que el Tribunal Contencioso Electoral se pronuncie”, cosa que ya ha pasado.

“En el caso de que la autoridad removida sea el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado, una vez que el Tribunal Contencioso Electoral emita su pronunciamiento sobre el cumplimiento de formalidades y procedimientos, la nueva autoridad designada podrá solicitar la clave de servicios interbancarios para el uso y el manejo de recursos públicos al organismo correspondiente”. Entiendo eso usted lo debe haber hecho.

Y finalmente, esto es lo más importante:

“Ejecutoriada la resolución que declara con lugar la remoción, se procederá a su reemplazo de conformidad con la ley”. Artículo 92 del COOTAD, literal a).

Usted le subroga al señor Alcalde, por lo tanto, esta sesión y su posesión es absolutamente legítima.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias.

Solamente un punto de información a propósito de lo que usted ha señalado concejala Mónica Sandoval. El primer día de ejercicio del cargo mantuve una reunión con la Ministra de Salud, inmediatamente implementamos un plan de vacunación que se cumplió este fin de semana, hemos vacunado a los miembros de los mercados, a quienes trabajan en los mercados y sus familias, a los comerciantes autónomos y sus familias; y, en esta semana vamos a hacer lo mismo con los señores de los gremios de taxis y buses.

Esa ha sido una preocupación y hemos tenido un éxito, más de 10.000 personas incluyendo venezolanos que han estado en las calles lamentablemente, pero que tienen igual tratamiento, igual derecho.



Por favor un minuto, concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Lo que usted acaba de decir señor Alcalde, lo que solicito es que, de cada avance sobre el porcentaje de vacunación, se sirva mantener informado al Concejo Metropolitano, para saber a qué sector se está poniendo mayor empeño, aplaudo que sean los señores comerciantes y sus familias, tal como se pidió en el anterior Concejo.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Jenny Almeida, por favor.

Concejala Ing. Jenny Almeida: Distinguido señor Alcalde, distinguidos compañeros concejales del Distrito Metropolitano de Quito.

Esta mañana es un honor y una responsabilidad contribuir con el futuro de nuestra ciudad, el tiempo que contamos para dar resultados siempre será muy corto y no podemos enfocarnos más en el pasado, sino en el presente y en el futuro, para ello la gobernabilidad que requiere ésta administración, será el resultado de un trabajo eficiente, de trabajo honesto, de trabajo justo y de un trabajo social. Los resultados que se obtengan harán que la gobernabilidad sea clara, sea real, auténtica y legítima; el liderazgo que requiere la ciudad está en sus manos señor Alcalde, confiamos en que su visión y su trabajo, sea ejemplo para la prosperidad de nuestra urbe.

Finalmente tenemos la responsabilidad histórica de construir un Quito próspero, aunque sea en este poco tiempo, del cual todos nos vamos a sentir orgullosos de nuestro Quito Luz de América.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con las intervenciones del concejal Juan Carlos Fiallo y de la concejala Luz Elena Coloma, vamos a dar por cerrado el debate y pasaremos a la votación.

Concejal Juan Carlos Fiallo y luego el concejal Fernando Morales.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señor Alcalde.

Creo que Quito y el Concejo Metropolitano necesitan tener y dar gobernabilidad, esto es fundamental que nosotros comprendamos el nuevo momento por el que vive la ciudad, tenemos encontrar acuerdos mínimos para solucionar los problemas acuciantes de la ciudad, y esto exige entonces que todos participemos desde cada uno de nuestros



curules en ese sentido de estar por Quito y de solucionar los problemas de Quito con todas las diferentes competencias que podamos tener cada uno de nosotros.

El Concejo Metropolitano debe tener la cordura de superar las contradicciones que se puedan dar al interior de este Concejo, para encontrar los caminos que superen el caos institucional al que se vio abocado en el último tiempo. Este caos institucional afectó a la administración y los efectos y las consecuencias de esto están a la vista de la ciudadanía en todo lo que las demandas ciudadanas así lo exigen, por lo tanto, es el deber de cada uno de nosotros aportar para que este caos institucional termine de una vez por todas y comencemos a trabajar por Quito, seamos operativos, no vayamos a los enfrentamientos que seguirán retardando lo que necesita la ciudad.

Cuando aquí se hablaba de que hay que sacarse las camisetas para ponerse la de Quito, he dicho siempre que yo no me sacaré mi camiseta de la ideología que mantengo y de los conceptos claros que tengo, pero, esa misma camiseta tiene también la camiseta de Quito para solucionar los problemas desde la particular forma de nosotros ver la solución de los problemas de la ciudad, y; sobre todo, de las personas que tienen mayor vulnerabilidad económica y social.

En el orden del día está la necesaria designación de la Vicealcaldía porque ese es el puesto que ha quedado vacante, la Vicealcaldía, ese es el puesto que ha quedado vacante y es el puesto que hay que llenar, y hay que llenarlo con una concejala porque la paridad así lo exige, debe ser mujer, y todas las mujeres que están aquí representadas en el Concejo Metropolitano, tienen una historia de lucha individual que ha sido recogida por la ciudadanía y por eso es que cada una de ustedes está sentada aquí en el Concejo Metropolitano por sus actuaciones que han tenido dentro de la sociedad y dentro de las organizaciones. Nosotros no debemos tener ni siquiera una separación de determinar si debe ser una mujer la que debe ocupar, porque eso, y no solamente porque lo exige la ley, sino porque también tienen cada una de las concejalas que se encuentran aquí tienen el por qué llegar a una Vicealcaldía, cada una tiene el mérito necesario por su trayectoria individual. Es decir que aquí, debemos superar esos términos de discursos donde una violencia contra la mujer pueda darse por los hechos políticos que significa.

Hay que bajar el tono, no se debe seguir en un enfrentamiento político porque debemos superar eso, precisamente por Quito, y debemos llegar a acuerdos mínimos señoras concejalas, señores concejales y señor Alcalde, debemos llegar a acuerdos mínimos que nos permitan que tengamos una gobernabilidad y demos una gobernabilidad al Alcalde para superar los problemas reales y concretos que la ciudadanía tiene, no se trata aquí ya de enfrentarnos entre nosotros, porque la mirada de las quiteñas y quiteños, e inclusive del Ecuador, está dado en este Concejo

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'fe'.



Metropolitano que ha tomado una decisión histórica con una remoción de un Alcalde, pero eso mismo nos pone en la objetividad de ser concretos en la solución de los problemas de la ciudad. Es una responsabilidad, no se trata de festejos, se trata de ser responsables, se trata de que nosotros tomemos no solamente un discurso sino una acción concreta, operativa para superar estos problemas.

Por ejemplo, qué pasa con el Sistema Integral de Transporte, eso nos debe unir no solamente es el Metro, es el Sistema Integral de Movilidad de Transporte que tiene que cambiarse, y cada uno de los sistemas que esto involucra, y cada una de las instituciones que están metidas ahí, no se puede desandar y decir que no ha habido un modelo de gestión y que recién se están descubriendo nuevos, eso es irresponsable, tenemos que seguir adelante, tenemos que hacer una reactivación económica y debe el Municipio invertir para generar trabajo; en esto necesariamente tiene que ser la vacunación uno de los elementos que pueda permitir que la ciudad camine hacia esta reactivación económica.

Tenemos que hablar de una reingeniería de procesos y automatización de los mismos para dar una transparencia hacia la ciudadanía con un gobierno digital que permite que estos procesos puedan ser controlados por todos. Tenemos que dar seguridad y orden en el espacio público, eso son los puntos que nos deberían unir, pero ahora, nosotros estamos abocados a la elección de la Vicealcaldesa.

Nosotros como Compromiso Social por la Revolución Ciudadana, dijimos que no íbamos a participar en ninguna designación para el cargo a la Vicealcaldía, y así nos mantenemos, y esto no significa de ninguna manera desconocer los méritos que puedan tener las concejalas que quieran seguir en este proceso, pero claro, nosotros también hemos sido determinantes en decir que se debe respetar lo que nosotros consideramos, no por el hecho individual porque es cierto que las personas y los individuos tienen sus derechos, pero cuando pasan a una organización política también tienen que regirse a lo que dice la organización, porque la organización política lo que hace es tener una coherencia dentro de lo que se piensa, se dice y se hace.

Por lo tanto, nosotros al elegir a la Vicealcaldesa estaremos en contra y así se lo he dicho yo a todos ustedes y usted están conscientes de eso, que no apoyaremos a una designación a la Vicealcaldía de una compañera de nuestro movimiento político, eso no significa que no estemos con todo el Concejo y con toda la ciudadanía para aportar desde nuestra trinchera e individualmente para la solución de los problemas; tampoco significa que tengamos un discurso, ni siquiera de agresión ni tampoco de revanchas ni nada por el estilo, porque eso no es lo que se debería hacer en un proceso político donde tenemos formas diferentes de pensar y esas mismas formas diferentes de pensar



tienen que ser respetadas y todas ellas deben sumarse a la solución de los problemas reales y concretos que tiene la ciudad.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras.

Qué agradable es coincidir con muchos criterios sobre lo que necesita Quito, sólo discrepo en lo de las trincheras, creo que más trincheras no son necesarias, son necesarias más mesas de trabajo, pero con resultados concretos.

Si algo positivo ha traído este tiempo doloroso y conflictivo para Quito y para este Concejo, ha sido la posibilidad de conocer más a profundidad las características y cualidades que nos hacen humanos, la inteligencia, la sensatez, las ideas, las propuestas, esas formas diversas de entender el servicio público, las hemos escuchado a muchas de esas ahí, lo escucho con admiración, con profundo respeto, qué alegría es poder reconocer en quien viene de otra tienda política sus inmensos aportes a esta ciudad y poder encontrar líneas y sueños comunes, porque creo que no solamente los que viven en tal o cual sector de la ciudad tienen el derecho a servir a Quito, o son los dueños de unas luchas que otros no conocen.

Aquí hemos luchado en este Concejo por liberar a Quito de una gestión nefasta y con graves presunciones de corrupción y esa lucha ha sido de muchos, pero esa es la obligación que tenemos, y por eso seguimos trabajando aquí, no creo que hay quienes tengan más o menos legitimidad para servir a Quito porque manejan tal o cual discurso con tal o cuales palabras; nuestra búsqueda al estar en este Concejo a través del voto popular, es obviamente responder a nuestros mandantes, es responder a esta ciudad, no es buscar una designación, no es el ego, tampoco el nego, de lo cual hemos visto bastante y estamos asqueados en este Quito que no aguanta más de lo mismo.

Creo que es tiempo de decirle basta a esa permanente dicotomía y bipolaridad para entender todo, la derecha versus la izquierda, la derecha recalcitrante versus la izquierda no sé qué, la élite versus el pueblo, el uno versus el otro, el otro versus el uno, lo que necesitamos es gestión y resultados y ética pública; necesitamos trabajo en equipo, necesitamos menos palabrería, menos exhortos, más acciones, más y mejor liderazgo, ese es su rol señor Alcalde, no entregar la palabra, activar y desactivar el micrófono, esto no es conducción de un evento de comunicación, éste es el Concejo Metropolitano de Quito que se respeta y que requiere un liderazgo acertado para que



trabajemos todos mejor, menos ambición personal, más resultados de esta gestión lo repito, y aquí estamos para eso, aquí estoy yo para eso.

Desde las Comisiones hemos venido trabajando así, yo me honro de representar y de pertenecer a algunas y me alegro muchísimo de lo que hemos podido conseguir ahí, agradezco a mi equipo de trabajo, no lo puedo hacer sola y agradezco a los concejales con los que hemos trabajado en esas Comisiones de diferentes tiendas políticas trabajando por Quito.

Hoy es la primera sesión del Concejo que usted lidera, es la primera sesión en muchos años en el que tenemos una mayoría de mujeres aquí y eso es un buen augurio para Quito, sé que las sesiones serán mejores, serán más precisas, serán más inteligentes, serán más profundas, tendrán mejores reflexiones, estoy segura de eso y tenemos un Concejo que también estoy segura, que como nos corresponde, pondremos primero lo primero, como había que hacer ahora, designar autoridades antes de llegar al punto tan importante de regularizar los asentamientos humanos, no porque estén en quinto lugar quiere decir que son cinco veces menos importantes del punto primero del orden del día, obviamente que no, vamos a llegar a eso, pero en este momento vamos a elegir a una Vicealcaldesa para esta ciudad.

Si en este Concejo hay una mujer que podía alcanzar más votos que yo, nombre que también estaba en el escenario para ser electa, de ninguna manera iba yo a insistir, a buscar, a presionar mi designación, porque considero que el consenso, que la energía dedicada al trabajo proactivo y creativo con resultados, es bastante más necesaria que el desgaste por una designación y eso es lo que Quito nos exige y nos reclama. Vamos a votar por una alcaldesa para que apoye la gestión a la que todos estamos obligados de hacer en este Quito amado.

Eso es, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

No puedo dejar pasar el agradecimiento a la doctora Damaris Ortiz por como ella, con errores y aciertos, respetando eso ha estado a la cabeza de la Secretaría del Concejo Metropolitano. Tampoco puedo quedarme callado frente a comentarios que de alguna manera intentan desvirtuar la legalidad de un proceso, quien ha actuado mal no ha sido el Concejo Metropolitano, quienes han actuado mal han sido las personas que han presentado acciones de protección o medidas cautelares en procesos donde ni siquiera



ha habido sorteo y en otros con sorteos presuntamente direccionados, la ciudad debe tener claro que se ha cumplido absolutamente con el debido proceso, se está actuando de legal y debida forma.

Lo que dijo la compañera Gissela Chalá es importantísimo, el respeto a la paridad, en todo momento en toda instancia y el respeto al pronunciamiento de la Corte Constitucional, ese respeto donde tiene que estar, hombre – mujer, mujer - hombre, tiene que estar siempre permanente. Mi padre que me debe estar escuchando en la radio, cuando yo era pequeño me decía: *“cuidado te confundas, los hombres y las mujeres no son iguales, las mujeres son mejor que los hombres”*, esa era la enseñanza que él me decía cuando yo era pequeño y creo que es oportuna recalcarla en este momento.

Quiero también hacer énfasis en que la etapa oscura que vivió Quito, tiene que quedar de lado, no podemos victimizar a una persona que ya en este momento lo que está buscando es el show, el escándalo y el show mediático.

Hay una moción en firme señor Alcalde, yo solicito se tome votación.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Morales.

Solamente un minuto para expresarles una vez más mi posición de llamar a la unidad por trabajar por Quito, éste Concejo tiene que cambiar y demostrar que lo que estamos haciendo al margen de nuestras convicciones es trabajar por la solución de Quito, y en eso nos vamos a concentrar, yo espero en las próximas horas convocar a los jefes de equipo para ir determinando el orden del día y concentrarnos en lo que está esperando el pueblo de Quito.

Esa va a ser la modalidad y por consiguiente de consenso haremos el orden del día para que podamos discutir en sesiones profundas, los problemas de Quito y evitarnos ser un Concejo de los exhortos.

Señor secretario, existiendo una moción...

Concejala Soledad Benítez tiene un punto de información.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

Solo decirle a la concejala Brith si me permite, un fragmento de un poema que me parece hermoso de Rafael Larrea en su libro *“Nuestra es la Vida”*, dice:

*“Cúidate mujer del que te mina,
cúidate de aquel que te suspira y no te conduce por el camino del combate,*



*al mismo tiempo, cuídate del que dice amarte y no te enseña a amar la justicia,
cuídate de los que te cuidan mujer, porque te quieren presa,
dormida entre las rejas de tu propio engaño”.*

Hasta ahí, muchas gracias, ojalá le sirva concejala y lo digo de todo corazón.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señor secretario, tome votación.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Por favor al equipo técnico habilitar el sistema de votación, las señoras concejales y señores concejales, dígnense consignar su voto a la moción presentada por el señor concejal abogado Fernando Mauricio Morales Enríquez, que ha mocionado para elegir Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, a la señora doctora Brith Catherine Vaca Chicaiza.

Por favor, dígnense consignar su voto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Proclame resultados señor secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Presente resultados señor operador



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida	✓				

fe



2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez		✓			
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo			✓		
8. Sr. Hugo Dávila	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓			
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Mgs. Analía Ledesma	✓				
14. Sra. Marcia Méndez		✓			
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sra. Amparito Narváez	✓				
17. Sr. Orlando Núñez		✓			
18. Lda. Blanca Paucar		✓			
19. Luis Reina		✓			
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	6	1	0	0

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: A favor de la moción quince votos, seis votos en contra, una abstención, cero en blanco. Por tanto, ha sido aprobada la moción para designar como Vicealcaldesa del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, a la doctora Brith Catherine Vaca Chicaiza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 052-2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los*

fe



concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.”;

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* el literal d) expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”;* y, el literal n) dispone: *“Elegir, de entre sus miembros, al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado metropolitano; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa.”;*
- Que,** el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...).”;*
- Que,** la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito en su artículo 8 establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el numeral 13) dispone: *“Elegir un primer y un segundo vicepresidentes, designar las comisiones permanentes o especiales que juzgue necesarias para el buen funcionamiento del Concejo.”;*
- Que,** en la sesión No. 161 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el día 27 de julio de 2021, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, se trató como cuarto punto del orden del día: *“Elección de Vicealcaldesa del*



Distrito Metropolitano de Quito", dentro del cual, el Concejal Metropolitano Fernando Morales, mocionó: "Designar a la Concejala Metropolitana Brith Catherine Vaca Chicaiza, como Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano De Quito"; y,"

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literales a), d) y n) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

Artículo Único. - Designar a la Concejala Metropolitana Brith Catherine Vaca Chicaiza, como Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 27 de julio de 2021.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, concejal Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias, sólo consultar al señor Procurador y a los señores concejales, si es que es pertinente mocionar la reconsideración, entonces, en ese sentido yo considero mocionar la reconsideración de la votación.

¿Si es que tiene apoyo la moción?

Muchas gracias señor Alcalde y apoyo la moción.

Concejala Luz Elena Coloma: Apoyo la moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor secretario, sírvase tomar votación del pedido de reconsideración que ha hecho el concejal Fernando Morales.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde. Las señoras concejalas y señores concejales que estén a favor de la moción de reconsiderar lo resuelto por el Concejo Metropolitano, dígnense por favor consignar su voto.

Por favor señor operador presente los resultados.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase proclamar la votación, por favor.

fe



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

A favor de la moción de reconsideración tenemos los siguientes resultados: a favor tres votos, en contra diecisiete, tres abstenciones, cero en blanco.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tenemos un problema, tenemos dos votos del concejal Orlando Núñez, tiene un voto a favor y una abstención.

Ya estamos, sírvase proclamar los resultados.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Hay un problema en el sistema señor Alcalde, recomiendo volver a tomar votación.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Volvamos a tomar votación, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor operador, por favor habilite el sistema para consignar los votos.

Señores concejales, señoras concejalas, dígnense consignar su voto respecto de la moción de reconsideración presentada por el señor concejal Fernando Morales.

Presente los resultados por favor.



fe



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida		✓			
2. Dr. René Bedón		✓			
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión		✓			
5. Sr. Omar Cevallos		✓			
6. Sra. Gissela Chalá			✓		
7. Dr. Marco Collaguazo			✓		
8. Sr. Hugo Dávila		✓			
9. Mgs. Luz Elena Coloma		✓			
10. Abg. Eduardo Del Pozo		✓			
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo			✓		
12. Sra. Paulina Izurieta		✓			
13. Mgs. Analía Ledesma		✓			
14. Sra. Marcia Méndez	✓				
15. Abg. Fernando Morales		✓			
16. Sra. Amparito Narváez		✓			
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar	✓				
19. Luis Reina	✓				
20. Mónica Sandoval		✓			
21. Dra. Brith Vaca		✓			
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano		✓			
VOTACIÓN TOTAL	5	14	3	0	0

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde: cinco votos a favor, catorce votos en contra, tres abstenciones cero blancos, no ha sido aprobada la moción de reconsideración.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor secretario, le voy a pedir a la concejala Brith Vaca que se acerque para tomar juramento.

Señora concejala Brith Vaca, ¿Jura usted por su honor, desempeñar el cargo de Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, dignidad a la que ha sido electa, con apego a la Constitución, a las leyes de la República y en defensa de los intereses del Municipio?

Concejala Dra. Brith Vaca: Por mi honor, por a quien represento y a quien sirvo, a la ciudad de Quito. Juro que, con mi corazón, con mis manos y todo mi contingente, para sacar adelante ésta ciudad.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si así lo hace, que ésta ciudad y sus habitantes lo premien, caso contrario os demanden. Queda legalmente posesionada.

¡Felicitaciones, señora Vicealcaldesa!



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora Vicealcaldesa, tiene el uso de la palabra.

Concejala Dra. Brith Vaca: A todos los ciudadanos de Quito, a todos quienes vivimos en la capital de todos los ecuatorianos, la mamá de los ecuatorianos, Quito la ciudad luz, Quito Carita de Dios.

Ilustre Concejo Metropolitano, señor Alcalde buenos días. Con esos ojos de esa mujer revolucionaria las palabras que retruenan en mi mente en este momento, son cobardes hombres nacidos para la servidumbre, qué esperan, no hay tiempo que perder.

Quito, no hay tiempo que perder en odios, en abismos, en ideologías que se convierten en abismos, abismos que nos dividen, abismos que nos separan, es tiempo de romper con el odio, de romper con la envidia y de poner el corazón y el hombro para trabajar, es tiempo, Quito no tiene tiempo, es lo que menos tiene, es necesario que todos los que amamos a esta ciudad depongamos posiciones y trabajemos para sacar adelante esta ciudad.

Hay situaciones muy graves y complejas y lo que menos tenemos es tiempo, es necesario poner las manos, poner el corazón y aquí está todo mi contingente, 25 años he servido y a todos les recuerdo que tampoco me doblego, soy de esas mujeres, a esas mujeres que entregaron todo en su momento las que también me impulsan. Estoy



sentada y parada sobre hombros de gigantes, esas gigantes que me miran ahí y estoy también puesta para poner el hombro para aquellas niñas y aquellas adolescentes que necesitan moldes, modelos y ejemplos, que no se doblegan, que ante amenazas no se rinden, que continúan y siguen.

Santiago, aquí están mis manos, aquí está mi contingente para sacar adelante ésta ciudad, no más resentimientos, no más odio, no más rencillas, necesitamos ir a una reconciliación, necesitamos ir por el corazón, por lo que nos une, no por lo que nos separa y nos divide. Es necesario restablecer todo el sistema, es necesario sacar adelante a nuestra ciudad, y aquí estamos, creo que todos los que estamos aquí tenemos esa misma consigna y ese mismo deseo en el corazón, de darle paz a la ciudad, de darle paz a nuestro país, porque si Quito está bien el país está bien y eso tenemos que entender lo importante de esta ciudad.

Aquellos que creen. Recordarles que éste país y que en ésta ciudad se hizo un acto muy especial de fe, de entregar éste país y ésta ciudad al Sagrado Corazón de Jesús, no a la imagen sino a lo que eso representa, y yo sé y estoy plenamente convencida, que Dios tiene puesto sus ojos en esta ciudad para hacer bendición para todos los que aquí vivimos, a todos los que aquí habitamos.

Solamente puedo decir que, aprendí desde muy joven que el que no vive para servir no sirve para vivir, y eso es lo que me mueve, me impulsa, y por eso, como fundadora de Compromiso Social, para eso se creó este movimiento, para desarrollar un liderazgo social, un liderazgo político distinto y diferente, donde no coartamos a nadie, más bien sumamos; un movimiento propositivo, de propuestas frescas, nuevas, apegadas a lo que se requiere, que es el sentido común, el menos común de los sentidos.

Y aquí estamos dispuestos a servir, y aprendí también desde muy joven, se lo dije y te lo vuelvo a decir a ti Santiago, quien tiene la autoridad tiene la responsabilidad, y con esa responsabilidad que quiere decir, responder con habilidad ante las circunstancias, aquí estamos para asumir con responsabilidad el ser esa ayuda idónea para sacar adelante esta ciudad.

A todos los quiteños decirles con el corazón, que necesitamos volver en esa reconciliación para poder sacar adelante ésta ciudad.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Siguiendo punto del orden del día, señor secretario.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Quinto:

V. Primer Debate de los siguientes proyectos de ordenanzas:

- 1. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Catzuquí de Moncayo", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-048).**

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión, la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias.

Una cosa es que el Concejo haga las cosas en el marco de la ley y otra muy distinta es que el Municipio mantenga sus servicios ciudadanos y dé respuesta en la atención a sus demandas, cuidado pretendamos confundir a los mismos.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión número 046, talvez, vale decir que los integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial son los concejales: Mario Granda, que vale la pena en esta sesión hacerle un homenaje, ha sido un compañero que ha trabajado constantemente y ha aportado a este proceso de interés de la mayor parte de nuestra población; la concejala Andrea Hidalgo y además el concejal Granda era el Vicepresidente de la Comisión; el concejal Luis Robles y usted concejal Santiago Guarderas; y, quien preside Soledad Benítez.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 046 del 14 de mayo de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en primer debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano, de hecho y consolidado de interés social, denominado "Comité Pro - Mejoras de barrio Catzuquí de Moncayo", a favor de sus copropietarios.

Pediría señor Vicealcalde, que dé la palabra a los técnicos de la Unidad Regula Tu Barrio para que procedan con la información técnica y legal correspondiente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, adelante señor Director de Regula Tu Barrio.





Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Buenos días señor Alcalde, señores y señoras concejales; y, las personas que se encuentran presentes.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO CATZUQUI DE MONCAYO
ADMINISTRACIÓN ZONAL - LA DELICIA - PARROQUIA: CONDADO

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO PRIORIZACIÓN GRUPO 2- POSICIÓN 54

AÑOS DE ASENTAMIENTO (PROY.)	17 Años	CONSOLIDACIÓN	66.66%
AÑOS DE ASENTAMIENTO (ACTUAL)	22 años		
NÚMERO DE LOTES	12	POBLACIÓN BENEFICIARIA	48 Hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL	A3 (A2502-10)		
ZONIFICACIÓN PROPUESTA	A3 (A2502-10)		
LOTES MÍNIMOS	2500 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO	(A) aislada		
USO PRINCIPAL	RNR (Recurso natural Renovable - /Agricultiva Residencial)		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	[R2] Suelo Rural		
INFORME DE RIESGOS	<p>1. Modelo No. 121-AR-RMGR-2018 de 23 de septiembre de 2018. Riesgo por movimientos en masa. El SERC "Catzuqui de Moncayo" de la parroquia El Condado, Manabí, que presenta un Riesgo Moderado Mitigable.</p> <p>2. Modelo No. 122-AR-RMGR-2018 de 19 de abril de 2018. Riesgo por movimientos en masa. El SERC "Catzuqui de Moncayo" de la parroquia El Condado en general, presenta un Riesgo Bajo Mitigable. Para la mitigación de riesgos en masa. Esto debido a que no se observaron condiciones físicas en el terreno que representen amenazas, ni tampoco condiciones de exposición, para que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños significativos.</p> <p>3. Modelo No. 122-AR-RMGR-2018 de 19 de abril de 2018. Riesgo por movimientos en masa. El SERC "Catzuqui de Moncayo" de la parroquia El Condado en general, presenta un Riesgo Bajo Mitigable. Para la mitigación de riesgos en masa. Esto debido a que no se observaron condiciones físicas en el terreno que representen amenazas, ni tampoco condiciones de exposición, para que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños significativos.</p> <p>4. Modelo No. 122-AR-RMGR-2018 de 19 de abril de 2018. Riesgo por movimientos en masa. El SERC "Catzuqui de Moncayo" de la parroquia El Condado en general, presenta un Riesgo Bajo Mitigable. Para la mitigación de riesgos en masa. Esto debido a que no se observaron condiciones físicas en el terreno que representen amenazas, ni tampoco condiciones de exposición, para que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños significativos.</p> <p>5. Modelo No. 122-AR-RMGR-2018 de 19 de abril de 2018. Riesgo por movimientos en masa. El SERC "Catzuqui de Moncayo" de la parroquia El Condado en general, presenta un Riesgo Bajo Mitigable. Para la mitigación de riesgos en masa. Esto debido a que no se observaron condiciones físicas en el terreno que representen amenazas, ni tampoco condiciones de exposición, para que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños significativos.</p>		
ÁREA TOTAL DE LOTES	2,222.80	m ²	Área total en relación al lote (100% lote)
ÁREA DE VÍAS Y PASADIZOS	1,164.50	m ²	
ÁREA VERDE Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	1,338.00	m ²	
ÁREA ÚTIL DEL TERRENO (ÁREA TOTAL)	22,286.00	m ²	100%

Obras de Infraestructura Existentes	Obras Civiles Ejecutadas
Agua Potable 100%	Calledeas 5%
Alcantarillado 0%	Aceras N/A
Energía Eléctrica 100%	Cunetas 100%

QUITO

Con su autorización, pasamos a exponer lo que corresponde al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "Comité Pro - Mejoras del Barrio Catzuquí de Moncayo", el mismo que se encuentra dentro de la Administración Zonal La Delicia, parroquia El Condado.

Con su permiso, la abogada Lucía Jurado, va a realizar la presentación técnica.

Abg. Lucía Jurado, Funcionaria de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Con su permiso señor Alcalde, señoras y señores concejales.

A continuación, vamos a informar sobre el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Catzuquí de Moncayo", que ya lo ha determinado el señor director. Cuenta con 22 años de asentamiento, tiene 12 lotes, tiene 66.66% de consolidación, la población beneficiada son 48 habitantes, la zonificación propuesta es una A3-A2502-10, lote mínimo de 2.500 m².

La forma de ocupación del suelo (A) aislada, con un uso principal de recurso natural renovable y agrícola residencial, la clasificación del suelo es un suelo rural. Tenemos un informe de riesgos el 101-ATDMGR-2018, que califica al asentamiento humano con



un riesgo en general mitigable bajo, en este caso, tenemos un oficio con el cual se ratifica esta calificación del riesgo, que fue emitido en el año 2020.

El área útil de lotes del asentamiento humano, es de 24.221.60 m², área de vías y pasajes 3.764.30 m², el área verde y equipamiento comunal 2300.01 m², el área bruta del terreno o área total, es de 30.286 m².

Dentro de lo que se considera las obras que tiene que ejecutar el asentamiento humano, está el alcantarillado al 0%, agua potable y energía eléctrica 100%. Las obras civiles a ejecutarse son: calzadas al 0%, aceras no aplican y las cunetas tiene al 100% que ser ejecutadas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En este caso, el asentamiento humano, como se puede observar, está graficado en la parte azul lo que se significa del área útil y el área verde que está determinada también en la lámina que está expuesta.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

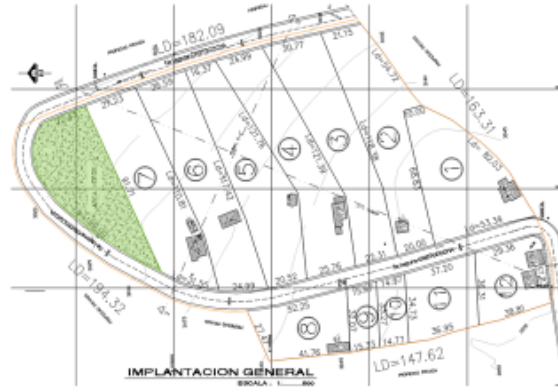
fe



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO CATZUQUI DE MONCAYO
ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICA - PARROQUIA: CONDADO

CAMBIO DE ZONIFICACIÓN:

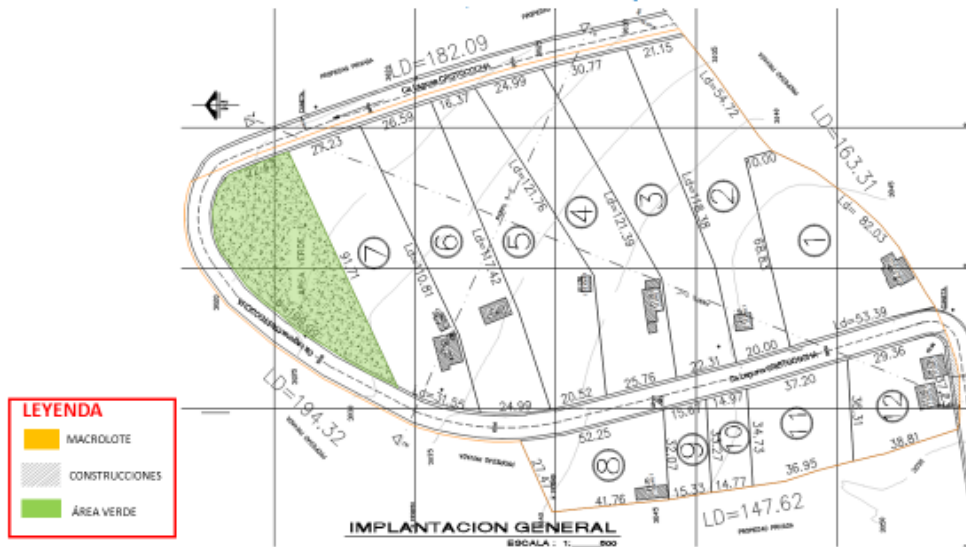
Nº de Predio:	5126359		
Clave Catastral:	43803 01 003		
REGULACION SEGÚN IRM.			
Zonificación:	A7 (A50002-1)	A31 (PQ)	
Lote mínimo:	30000 m2	0 m2	
Forma de Ocupación del suelo:	(A) Aislada	(A) Aislada	
Uso principal del suelo:	(PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural	(PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural	
Clasificación del Suelo:	(SRU) Suelo Rural		
Cambio de Zonificación:	APUCA (SI - NO)	Zonificación:	A3 (A2502-10)
	SI	Lote mínimo:	2500 m2
		Formas de Ocupación:	(A) Aislada
		Uso principal del suelo:	(RNR) Recurso natural renovable / (AR) Agrícola Residencial
Cambio de Clasificación del suelo:	NO	(SRU) Suelo Rural	



La zonificación que ya fue la que se expuso, que es la propuesta de la A3-A2502-10, lote mínimo de 2.500 m², con una forma de ocupación de suelo (A) aislada y con un uso principal recurso natural renovable y agrícola residencial.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO CATZUQUI DE MONCAYO



En este caso, éste asentamiento humano tiene cinco lotes por excepción, los mismos que están determinadas con color amarillo, que son el ocho, nueve, diez, once y doce.

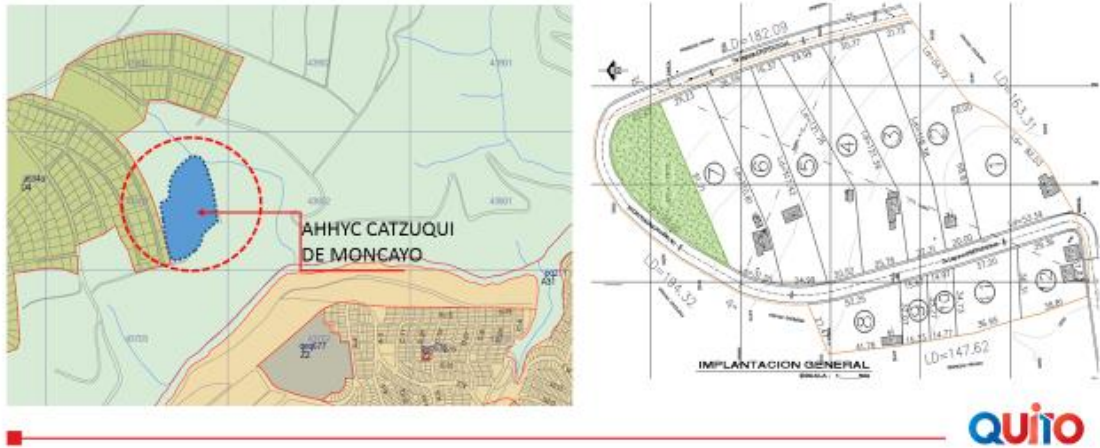
fe



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ
PRO-MEJORAS DEL BARRIO CATZUQUI DE MONCAYO
ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: CONDADO

PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL/ PMDOT



Este es el asentamiento humano dentro de lo que se considera el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial PMDOT.

Para su consideración señor Alcalde, señores y señoras concejales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Soledad Benítez, había planteado unas observaciones con oficio de 13 de mayo de 2021.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Como es primer debate, entonces, tengan presente que la Comisión de Ordenamiento las analizará en la Comisión.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Juan Manuel Carrión y concejala Blanca Paucar, en ese orden.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias.

Quisiera por favor que se considere el analizar, veo que una de las obligaciones que adquiere el barrio es la construcción de una red de alcantarillado, quisiera saber si está previsto el desfogue de esta red de alcantarillado. De lo que veo, hay una cercanía a una zona de quebrada y creo que hay que ser muy cautos en la planificación de esto, si le estamos pidiendo al barrio que haga un sistema de alcantarillado, prever cuál va a



ser el tratamiento que el Municipio dé a posterior con estas descargas, que yo supongo, si los vecinos van a construir eso, estarán pensando en hacer la descarga de la manera tradicional y naturalmente se hace hacia las quebradas; y, planificando hacia futuro la necesidad de implementación de sistemas que no afecten a la quebrada.

Quisiera tener esa información de cuáles son las proyecciones para manejar ese potencial problema.

Gracias.

Abg. Lucía Jurado, Funcionaria de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Si me permite señor Alcalde.

Sí, precisamente señor concejal, en este momento está expuesta la parte técnica, todo lo que tiene que ver con las obras, tanto civiles como de infraestructura que el asentamiento humano tiene que hacer, constan dentro de una planificación de un cronograma de obras que tiene que ser efectuado por un técnico, con un profesional para el tema de la implementación de todas las obras. Tiene que hacerse con el acompañamiento de todas las instituciones públicas y que tiene que tener el aval, no es un alcantarillado que lo hace nada más el barrio, que sé es verdad lo asume porque es propiedad privada, sin embargo, siempre tiene el aval de las entidades competentes, en este caso, también del Municipio que es la EPMAPS.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Blanca Paucar, por favor.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Es importante que el acompañamiento técnico siempre esté presente, eso conocemos los que estamos en los barrios y hemos sido dirigentes. Tengo algunas observaciones para que ya en el segundo debate se puedan corregir.

Con respecto al artículo cinco, zonificación de los lotes, se hace mención que,

“Los lotes fraccionados modificarán la zonificación por la siguiente”, en el artículo cinco dicen: “A3 (502-10), forma de ocupación (A) aislada, lote 2.500 m², número de pisos tres pisos”. Ahí es lo que tienen que corregir. “Coeficiente de ocupación del suelo en planta baja el 80%, coeficiente de ocupación del suelo total 240%” Lo correcto debe decir ahí, en lo que dice A3: “A2 (502-10), forma de ocupación (A) aislada, lote mínimo 2.500 m², número de pisos, dos pisos”. Es la corrección. “Coeficiente de ocupación del suelo en planta baja 10%; y, coeficiente de ocupación del suelo total 20%”.

Eso es según los datos técnicos que debería constar, estimado.



Solamente ese aporte señora Presidenta, y felicitarle, siempre usted trae y la Comisión trae estos temas que son de importancia para los barrios, esto es lo que debemos trabajar.

Gracias señor Guarderas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Gracias señor Alcalde.

Únicamente para abonar en lo que había manifestado Juan Manuel, quizás deba constar dentro de la ordenanza la prohibición de las descargas hacia las quebradas o los afluentes, que también podrían estar relacionados. De esta manera, lo que logramos es que las conexiones se puedan vincular al sistema general, o sea, a las conexiones madres y no éstas descargas que finalmente lo que hacen es complicarnos, las mismas quebradas con sus taludes; entonces, una prohibición expresa de que las descargas se hagan a las quebradas, a los ríos o a los afluentes.

Con eso, creo que nos curaríamos en sano.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Bien, no hay otra observación, damos por conocido este proyecto de ordenanza en primer debate, con las observaciones que se han planteado en esta sesión de Concejo.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Catzuquí de Moncayo", a favor de sus copropietarios.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Siguiendo proyecto de ordenanza por favor, señor secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde con su venía. Dos:



2. **Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “San Miguel de Collacoto” III Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-047).**

La Presidenta de la Comisión permanente, es la concejala Soledad Benítez.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Soledad Benítez, tiene el uso de la palabra.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 046 del 14 de mayo de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “San Miguel de Collacoto” III Etapa, a favor de sus copropietarios.

Pediría autorice a los técnicos de la Unidad Regula Tu Barrio, para que realicen la exposición técnica y legal de la presente ordenanza.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, señor director.

Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, continúo con la exposición.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO
"SAN MIGUEL DE COLLACOTO III ETAPA"

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ - PARROQUIA PUENGASÍ

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO -PRIORIZACIÓN GRUPO 3- POSICIÓN 20

AÑOS DE ASENTAMIENTO (VICIOS)	55 Años	CONSOLIDACIÓN:	88,89 %
AÑOS DE ASENTAMIENTO (ACTUAL):	55		
NÚMERO DE LOTES:	18	POBLACIÓN BENEFICIADA:	72 Hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	A2(A1003-35)		
LOTE MÍNIMO:	1000 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(A) Aislada		
USO PRINCIPAL:	(RUC) Residencial Urbano 2		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SU) Suave Urbano		
INFORMES DE RIESGOS:	<ul style="list-style-type: none"> OFICIO: Oficio Nro. GADOMIO-5050-2020-2452-05, de fecha 11 de diciembre de 2020, emitido por el Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, mediante el cual remite el informe IT-ECR-185-AT-DWGR-2020, el mismo que contiene la calificación de riesgos del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "SAN MIGUEL DE COLLACOTO III ETAPA". INFORME: Nro. IT-ECR-185-AT-DWGR-2020, de fecha 22 de diciembre de 2020, emitido por el Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, mediante el cual se califica al AHHHC "San Miguel de Collacoto III Etapa", señalando: "Movimiento en masa: el AHHHC "San Miguel de Collacoto III Etapa" presenta frente a deslizamientos un Riesgo Bajo Mitigable para los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y un Riesgo Alto Mitigable para el lote 1." 		
ÁREA ÚTIL DE LOTES	5.326,68	m ²	
ÁREA DE VÍAS (ESCALINATAS)	340,95	m ²	Derechos y Acciones
ÁREA AFECTACIÓN VIAL (PAVIMENTO)	79,79	m ²	
ÁREA BRUTA DEL TERRENO (ÁREA TOTAL)	5.756,96	m ²	UERB-OC



OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTES	OBRAS CIVILES EJECUTADAS
Agua Potable	00%
Alcantarillado	80%
Energía Eléctrica	60%

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTES	OBRAS CIVILES EJECUTADAS
Calle	50%
Aceras	N/A
Barridos	N/A



Pasamos a proyectar lo que es el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Miguel de Collacoto" III Etapa, ésta se encuentra ubicada dentro de la Administración Zonal Manuela Sáenz, en la parroquia Puengasí.

Con su autorización señor Alcalde, el responsable técnico hará la exposición.

Arq. Christian Naranjo, Funcionario de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores miembros del Concejo Metropolitano, voy a realizar la presentación del asentamiento San Miguel de Collacoto III Etapa.

El asentamiento cuenta con 55 años a la presente, tiene una consolidación del 88.89%, con una propuesta de fraccionamiento de 18 lotes para beneficiar a 72 habitantes. La zonificación actual del asentamiento es una A2(A1003-35), con un lote mínimo de 1.000 metros, la forma de ocupación (A) aislada, el uso principal es residencia urbana dos, la clasificación de suelo es urbano.

Dentro del informe de riesgos, con oficio 2452, el Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad emite el informe No.185, correspondiente a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, en el cual se califica por movimientos en masa al asentamiento con un riesgo bajo mitigable para todos los lotes, excepto el lote No. 1, que tiene una calificación de riesgo alto mitigable.

Dentro del cuadro de áreas tenemos el área útil de los lotes, cuenta con una superficie de 5.326.68 m², el área de vías para las escalinatas que se van a regularizar en este



proceso es de 349.95 m², tiene una afectación vial al macro lote de 79.73 metros; el área bruta del terreno es de 5.756,36 metros.

Dentro de las obras de infraestructura y obras civiles por ejecutarse, el asentamiento tiene un avance en lo que es agua potable del 60%, alcantarillado 80%, energía eléctrica al 60%, en el tema de las escalinatas el 50% y aceras y bordillos no aplica por el tema de las escalinatas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Dentro de las áreas verdes, el asentamiento no contribuye con áreas verdes, pero las áreas verdes cercanas al mismo son dos, tenemos a 400 metros la Liga Deportiva Barrial San Miguel de Collacoto, y, la Casa Comunal a 230 metros, para el mismo asentamiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO
"SAN MIGUEL DE COLLACOTO III ETAPA"**
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ - PARROQUIA PUENGASÍ

CAMBIO DE ZONIFICACIÓN

Nº de Predio:	219689; 607556; 607558; 3539761
Clave Catastral:	20706 02 012; 20706 02 043; 20706 02 041; 20706 02 048
REGULACIONES SEGÚN IRM.	
Zonificación:	A2(A1002-35)
Lote mínimo:	1000 m2
Forma de Ocupación del suelo:	(A) Aislada
Uso principal del suelo:	(RU2) Residencial Urbana 2
Clasificación del Suelo:	(SU) Suelo Urbano

Cambio de Zonificación:	APLICA (SI - NO)	Zonificación:	D3(D203-80)
	SI	Lote mínimo:	200 m2
		Formas de Ocupación:	(D) Sobre Línea de Fábrica
		Uso principal del suelo:	(RU2) Residencial Urbana 2

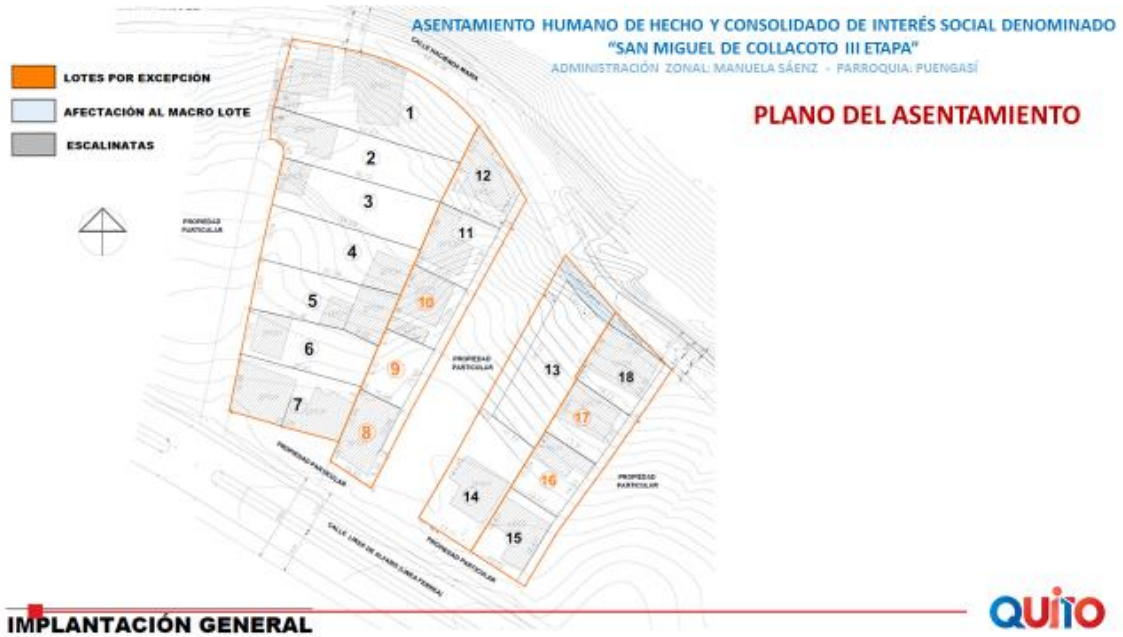


IMPLANTACIÓN GENERAL



La siguiente lámina hace referencia al cambio de zonificación, el cual se propone un cambio de zonificación a una zonificación D3 (D203-80), esto quiere decir que se bajaría el lote mínimo de 1.000 a 200, la forma de ocupación aislada pasaría a ser (D) sobre línea de fábrica y se mantiene el uso principal de suelo, el cual es residencial urbano dos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PLANO DEL ASENTAMIENTO

IMPLANTACIÓN GENERAL

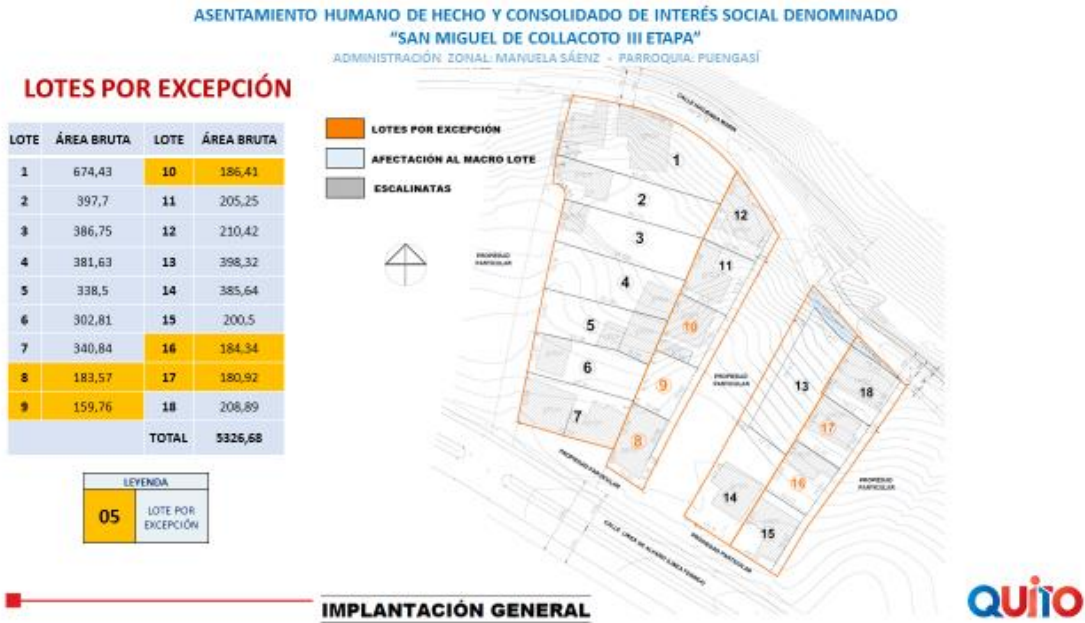


fe



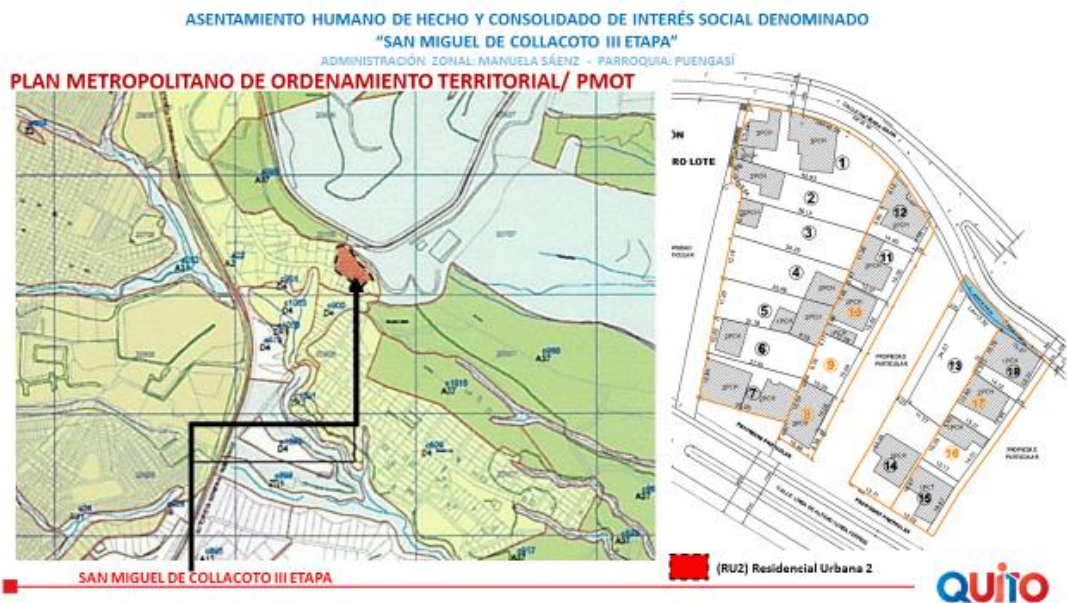
En la siguiente lámina se puede apreciar la propuesta del fraccionamiento en la cual se puede visualizar los cuatro lotes que conforman el asentamiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La siguiente lámina es la propuesta de lotes por excepción que se propone aprobar dentro de este proyecto de ordenanza, dentro de los cuales son: 5, el lote 9, 8, 10, 16 y 17.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





La última lámina hace referencia al asentamiento dentro del Plan de Metropolitano de Ordenamiento Territorial.

Eso sería en cuanto a la exposición técnica señor Alcalde, señores concejales para su consideración.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Señora Presidenta, ¿Alguna otra observación?

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Si hubiera observaciones, si alguien tiene hasta el tratamiento de la Comisión, les solicitaría nos hagan llegar para que en la Comisión se las pueda analizar y procesar para el segundo debate.

Gracias a todos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muy bien, entonces, damos por conocido el proyecto de ordenanza del asentamiento en mención, en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Miguel de Collacoto" III Etapa, a favor de sus copropietarios.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Señor secretario, sírvase dar lectura del tercer proyecto de ordenanza de regularización de asentamientos humanos.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde. Tres:

3. **Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Agustín De El Paraíso", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-044).**

La Presidenta de la Comisión, la concejala Soledad Benítez.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Soledad Benítez, tiene el uso de la palabra.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 044 del 19 de marzo del 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en primer debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Agustín De El Paraíso", a favor de sus copropietarios.

Santiago, solicito autorice a los técnicos de la Unidad, para que hagan la exposición técnica del presente proyecto de ordenanza.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tenga la bondad señor Director de Regula Tu Barrio.

Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Señor Alcalde, señoras y señores concejales.

En lo que corresponde al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Agustín De El Paraíso", a favor de sus copropietarios, se encuentra dentro de la Administración Zonal La Delicia, parroquia Pacto.

A continuación, vamos a detallar los datos técnicos del mismo.

Abg. Lucía Jurado, Funcionaria de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Muchas gracias, con su permiso señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN AGUSTÍN DE EL PARAÍSO"
 ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: PACTO

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO PRIORIZACIÓN GRUPO 2- POSICIÓN 8

AÑOS DE ASENTAMIENTO (INICIO):	25 Años	CONSOLIDACIÓN:	37,50 %
AÑOS DE ASENTAMIENTO (ACTUAL):	30 Años		
NÚMERO DE LOTES:	46	POBLACIÓN BENEFICIADA:	184 Háb.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	A7 (A50002-1)		
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	D3 (D203-80) / A6 (A25002-1.5)		
LOTE MÍNIMO:	200m ² / 25000m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	[D] Sobre línea de Fábrica / [A] Aislada		
USO PRINCIPAL:	Agrícola Residencial (ARR) Recurso Natural / Producción Sostenible (RN/PS)		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	[SRU] Suelo Rural		
INFORMES DE RIESGOS:	Informe No. IT-ER-141-AT-DNGR-2020 de 05 de octubre de 2020, que califica al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro mejoras del Barrio "San Agustín de El Paraíso" con un Riesgo Moderado Mitigable para todos los lotes, frente a deslizamientos.		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	188540,93	m ²	Área verde en relación al área útil de lotes: 5,34 %
ÁREA FRANJA DE PROTECCIÓN BSQ EN LOTES:	16873,72	m ²	
ÁREA FRANJA DE PROTECCIÓN TALUD NATURAL EN LOTES:	5812,29	m ²	
ÁREA DE VÍAS:	11736,94	m ²	
ÁREA VERDES Y COMUNAL:	10063,21	m ²	
(ÁREA TOTAL):	231027,09	m ²	Derechos y Acciones UIRS-AGLD



Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas:		
Agua Potable	27,83 %	Calzada	0,09 %
Alcantarillado	27,38%	Aceras	0 %
Energía Eléctrica	52,38 %	Bordillo	19,35 %



El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Agustín De El Paraíso", cuenta con 30 años de asentamiento, tiene una consolidación del 37.50%, tiene el número de lotes de 46 lotes, con una población beneficiada de 184 habitantes. La zonificación es una D3 (D203- 80) / A6 (A25.002-1.5) con el lote mínimo de 200 m² y 25.000 m², la forma de ocupación del suelo es una (D) sobre línea de fábrica y una (A) aislada.

El uso principal es una agrícola residencial y un recurso natural producción sostenible, la clasificación de suelo en SRU suelo rural; los informes de riesgos tenemos uno emitido en el 2020 que es el ITSR- 141 AT en el que califica al asentamiento humano con un riesgo moderado mitigable para todos los lotes, el área útil de lotes es de 188.540,93 m², el área de franja de protección borde superior de quebrada en lotes, es de 16.873,72 m², el área franja de protección de talud en lotes es 3.812,29 m², el área de vías es de 11.736,94 m², el área verde y comunal es de 10.063,21 m²; y, el área total es de 231.027.09 m².

En cuanto a las obras de infraestructura existentes, son el 37.83% de agua potable, alcantarillado tiene 27.38%, energía eléctrica el 52.38%. En cuanto a las obras civiles ejecutadas, tiene calzadas al 8.09%, aceras al 0%, bordillos 19.35%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ
PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN AGUSTÍN DE EL PARAÍSO"**

ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: PACTO

ÁREAS VERDES CERCANAS AL ASENTAMIENTO:



Tiene 19 lotes por excepción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ
PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN AGUSTÍN DE EL PARAÍSO"**

ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: PACTO

LOTES POR EXCEPCIÓN:

Lotes	Área Total (m2)	Lotes	Área Total (m2)	Lotes	Área Total (m2)
1	17419,05	18	672,59	35	221,37
2	20333,80	19	601,37	36	668,14
3	18461,07	20	10313,05	37	3311,22
4	16054,55	21	10449,79	38	2400,04
5	1204,28	22	6218,91	39	322,66
6	1208,35	23	403,54	40	322,64
7	18599,44	24	408,43	41	667,12
8	56915,77	25	442,15	42	668,28
9	277,30	26	625,94	43	308,55
10	599,55	27	620,91	44	1026,65
11	199,98	28	816,87	45	462,63
12	199,98	29	396,40	46	413,04
13	307,88	30	396,23		
14	4982,29	31	386,69		
15	4967,74	32	382,22		
16	818,18	33	1507,19		
17	777,58	34	465,60		

LEYENDA
19 LOTES POR EXCEPCIÓN



Ésta es la graficación del asentamiento humano y los lotes que se encuentran por excepción son los que están pintados de color amarillo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

fe



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN AGUSTÍN DE EL PARAÍSO"

ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: PACTO

CAMBIO DE ZONIFICACIÓN:

Nº de Predio:	5603646		
Clave Catastral:	8105001003		
REGULACION SEGÚN IRM.			
Zonificación:	A7 (A50002-1)		
Lote mínimo:	50000 m ²		
Forma de Ocupación del suelo:	(A) Aislada		
Uso principal del suelo:	(RN/PS) Recursos Naturales / Producción Sostenible		
Clasificación del Suelo:	(SRU) Suelo Rural		
Cambio de Zonificación:	SI	Zonificación:	D3(D203-80) A6(A25002-1.5)
		Lote mínimo:	200 m ² / 25000m ²
		Formas de Ocupación:	(D) Sobre Línea de Fábrica / (A) Aislada
Cambio de Clasificación del suelo:	NO	Uso principal del suelo:	Agrícola Residencial (ARR) Recurso Natural / Producción Sostenible (RN/PS)



La zonificación que ha sido presentada es la que ha sido aprobada y dada la factibilidad por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN AGUSTÍN DE EL PARAÍSO"
ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: PACTO



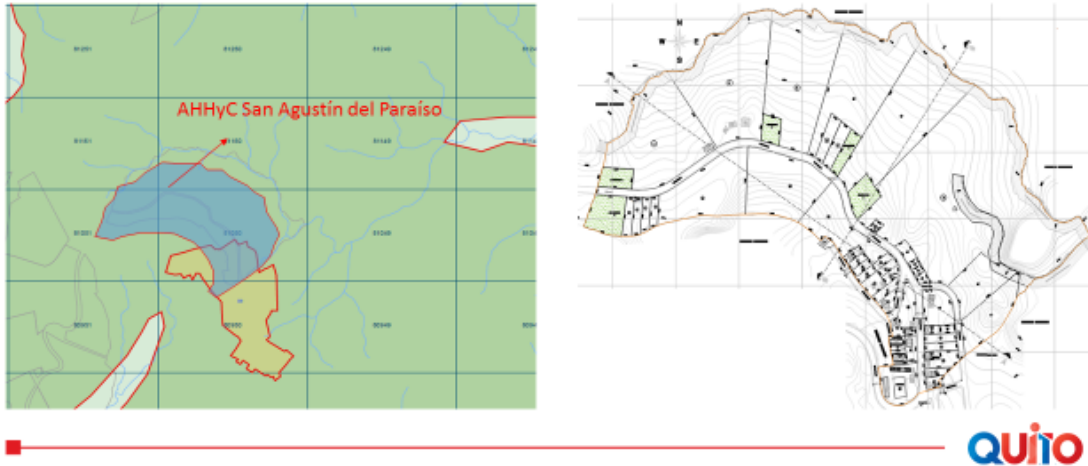
Éste es un plano más gráfico ya del asentamiento humano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ
PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN AGUSTÍN DE EL PARAÍSO"
ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: PACTO

PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL/ PMDOT



Ésta es la graficación en lo que se encuentra dentro del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial PMDOT, para su consideración señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias señor concejal Guarderas.

Treinta años de haber esperado, en realidad, éste sector de Pacto todo mundo conoce, y qué importante es que la Comisión haya traído, que sigamos trabajando de la misma manera como el primer día.

Tengo algunas observaciones, estimados. También me sorprende y me place gratamente que tenerle a usted estimado, no sé si sea director escuché, pero el trabajo que hizo en el sur de Quito, al margen de las banderías políticas o cualesquier situación, me parece que es un profesional, un técnico muy capaz, muy capacitado, muy formal y que trabaja por la gente. Eso me alegra, creo que así se debe trabajar.

Haber, tengo unas observaciones. En la propuesta de ordenanza se indica que los años son 30 cuando son 28, por favor corregir, no es una cuestión de que sean sólo dos años, sino que la información tiene que ir de una forma correcta.

En el anexo dos se determinan que sólo cinco lotes son por excepción, pero en la propuesta de ordenanza como en la presentación, se menciona que son 19 lotes, ahí sí,

fe



les pediría conocer cuáles mismo son; usted manifestó en la presentación los que están pintados, pero, sin embargo, en el documento dice otra cosa. Les ruego por favor que clarifiquen ese tema para que en el segundo debate llegue sin errores y podamos aprobar este proyecto de ordenanza de este hermoso sector de Pacto.

También, en el mismo anexo se indica que los lotes con zonificación A6 (A25.002-1.5), tienen como lote mínimo 2.500 m², cuando siendo lo correcto es 25.000 m² de toda la ordenanza.

En el anexo 20, las áreas de los lotes son diferentes a las áreas descritas en el anexo uno, entonces, sí quisiéramos saber y que por favor corrijan.

Al existir estas varias observaciones, solicito que por favor den una respuesta, de pronto actualizaron algún documento, pero los documentos que me hicieron llegar o nos hicieron llegar al despacho, son de los cuales hemos extraído con mi equipo la información.

Esas son estimado, por favor.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Doy por conocido este proyecto de ordenanza, que aprueba el proceso regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "San Agustín del Paraíso", en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Agustín De El Paraíso", a favor de sus copropietarios.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo proyecto de ordenanza, señor secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde con su venía. Cuatro:

4. **Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Altar de Pululahua", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-049).**



Preside la Comisión la concejala Soledad Benítez.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Soledad Benítez, por favor.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 046 ordinaria del 14 de mayo de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente y con fundamento en la normativa vigente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “Altar de Pululahua”.

Señor Guarderas, solicitaría autorice al técnico para que realice la exposición técnica y legal del proyecto de ordenanza.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Señor director, por favor.

Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Señor Alcalde, señoras y señores concejales.

En lo que corresponde al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “Altar de Pululahua”, este se encuentra dentro de la Administración Zonal La Delicia de la parroquia San Antonio de Pichincha.

A continuación, pasamos a detallar la parte técnica.

Abg. Lucía Jurado, Funcionaria de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Con su permiso señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

fe



**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ
PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ALTAR DEL PULULAHUA"
ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: SAN ANTONIO DE PICHINCHA**

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO PRIORIZACIÓN GRUPO 3- POSICIÓN 5

EDICIÓN DE ASENTAMIENTO (INICIO)	18 años	CONSOLIDACIÓN:	50,35 %
EDICIÓN DE ASENTAMIENTO (ACTUAL)	21 años		
NÚMERO DE LOTES	139	POBLACIÓN BENEFICIADA	556 Hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL	H1(A202H70- A31PQ)		
ZONIFICACIÓN PROPUESTA	H1(D202H70- A31PQ)		
LOTE MÍNIMO	200 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO	(D) Sobre línea de fábrica / (H) Área Histórica / (A) Aislada		
USO PRINCIPAL	(R2) Residencial Rural 2		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	(SRU) Suelo Rural		
INFORME DE RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> Informe No. 00-07-0108-02018, en 08 de abril de 2018, una vez realizada la inspección técnica al asentamiento humano de hecho y consolidado "Altar del Pululahu" de la Parroquia San Antonio de Pichincha se manifiesta que presenta un Riesgo Medio ante posibilidad de deslizamiento y socavamiento en vías. Informe No. 02-A-07-0108-02017, de 20 de noviembre de 2017 al asentamiento humano de hecho y consolidado "Altar del Pululahu" en general presenta un Riesgo Alto Mitigable, frente a movimientos de remoción en masa. Esto debido a que se observan condiciones físicas en el terreno que representan amenazas, así como condiciones de exposición ante flujo de lodo que pueden ocasionar daños graves. Informe No. 020-07-0108-02018 de 11 de febrero de 2020 la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos para Mitigación en zonas de asentamiento humano de hecho y consolidado "Altar del Pululahu" en general presenta un Riesgo Medio Mitigable para todos los frentes a deslizamientos, a excepción de los lotes 2, 3, 14, 20 que presentan un Riesgo Alto Mitigable por tener cortes en el terreno sin protección y los lotes 104, 109, 111, 112, 116, 120, 127, 132, 133 y 134 que presentan un Riesgo Alto Mitigable por encontrarse colindantes con la quebrada ubicada al norte del asentamiento humano de hecho y consolidado. 		
ÁREA ÚTIL DE LOTES	28.159,16	m ²	Área útil en relación al área útil de lote: 1,27 %
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES	11.529,57	m ²	
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL EN LOTES	1.357,29	m ²	
ÁREA DE FAJA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA EN LOTES	913,17	m ²	
ÁREAS FAJAS DE PROTECCIÓN	4.783,71	m ²	
ÁREAS COMUNALES	2.734,75	m ²	
ÁREAS VERDES	879,51	m ²	
ÁREA BRUTA DEL TERRENO (ÁREA TOTAL)	50.357,16	m ²	USO: 100 %



Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas:
Agua Potable 100 %	Calzadas 0 %
Alcantarillado 0 %	Aceras 0 %
Energía Eléctrica 0 %	Bordillos 0 %



Este asentamiento humano cuenta con 21 años de asentamiento, la consolidación de 50.35%, el número de lotes es de 139 lotes con una población beneficiada de 556 habitantes, la zonificación propuesta es una H1(D202H70- A31PQ), lote mínimo de 200 m², forma de ocupación del suelo (D) sobre línea de fábrica, (H) área histórica; y, una (A) aislada.

El uso principal es una residencial rural dos, la clasificación de suelo es una SRU, suelo rural; cuenta con un informe de riesgos del 2020 que es el 020-ATDMGR-2020 de 11 de febrero de 2020, el cual califica en general al asentamiento humano con un riesgo moderado mitigarle para todos los lotes frente a deslizamientos, a excepción de los lotes: 2, 3, 14, 20, que presentan un riesgo alto mitigable por tener cortes de terreno sin protección; y, los lotes: 104, 109, 111, 112, 116, 120, 127, 132, 133 y 134, con un riesgo alto mitigable, por encontrarse colindantes con una quebrada.

El área útil de lotes es de 28.159,16 m², el área de vías y pasajes de 11.529,57 m², el área de afectación vial en lotes es de 1.357,29 m², el área de faja de protección de quebrada en lotes es de 913,17, área de fajas de protección de 4.783,71 m². Las áreas comunales son de 2.734,75 m² y las áreas verdes es de 879,51 m²; con el área total del asentamiento humano de 50.357,16 m².

En cuanto a las obras existentes de infraestructura, tenemos agua potable al 100%, alcantarillado al 0%, energía eléctrica al 0%. Obras civiles ejecutadas son calzadas al 0%, aceras y bordillos igualmente al 0%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ALTAR DEL PULULAHUA"

ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: SAN ANTONIO DE PICHINCHA

ÁREAS VERDES CERCANAS AL ASENTAMIENTO:



Este es el gráfico en donde se puede determinar cómo está el asentamiento humano, así también con sus áreas verdes y sus áreas comunales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ALTAR DEL PULULAHUA"

ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: SAN ANTONIO DE PICHINCHA



La zonificación que esta ya propuesta y que ha sido avalada y dada la factibilidad por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ
PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ALTAR DEL PULULAHUA"**

ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: SAN ANTONIO DE PICHINCHA

PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL/ PMDOT



Está definido dentro del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial PMDOT.

Para su consideración señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Luz Elena Coloma, tiene el uso de la palabra.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Esta es un área histórica, sólo quiero descartar que exista algún predio patrimonial que esté aquí, en el área que se está regularizando.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
También tenía una observación que está contenida en el oficio pertinente.

Abg. Lucía Jurado, Funcionaria de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: ¿Si me permite señor Alcalde para contestarle?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, por favor.

Abg. Lucía Jurado, Funcionaria de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Muchísimas gracias.

fe



Sí señora concejala, precisamente para evitar cualquier inconveniente con esto que está ubicado en el área histórica, la Unidad Técnica Regula Tu Barrio conjuntamente con la Comisión de Ordenamiento Territorial, hicieron el análisis, la pertinencia de las consultas en su momento, tanto al IMPC - Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, como a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Contamos con todos los oficios, los informes emitidos por estas entidades, tanto la nacional como la entidad de territorio que es la Secretaría, en donde se define que no existe como tal, una agresividad o una afectación a alguna histórica en sí, porque esto ya es un asentamiento, no existe como tal.

Nada más.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Marcia Méndez, por favor.

Concejala Sra. Marcia Méndez: En este punto tengo ciertas observaciones.

La denominada área verde:

1. No cumple con las proposiciones de 1.5, por lo que se sugiere cambiar la denominación de esta área;
2. Los lotes 43, 54, 59, 62, 82, 83, 84, 88, 94, 103, 110, 113, 114, 117, y 12,1 cuentan con viviendas que tienen afectación vial, por lo que sería importante se denomine si se afectarán las casas o se cambia el ancho de las vías, para no afectar a las viviendas.
3. Se solicita se aclare qué área va a ser escriturada, si es el área bruta o útil.

Hasta ahí.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias, tiene la palabra el concejal Hugo Dávila.

Concejal Sr. Hugo Dávila: Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales.

Siempre escucho en los informes el tema de los riesgos, dicen alto riesgo mitigable, yo creo que todos esos son mitigables, pero con inversiones inmensas de recursos económicos. ¿A cargo de quién va esa remediación, esa mitigación? De éste que puede ser en algún momento que tenga algún accidente, alguna cosa de esas, ¿A cargo de quién va?



Quisiera señor Alcalde y compañera Presidenta de la Comisión, que en la ordenanza hagamos constar que si los moradores, el Comité Pro-Mejoras se comprometen a hacer esa mitigación, pero pasan tiempos y los moradores, los dueños de propiedades nunca cumplen con esa mitigación y luego el Municipio tiene que intervenir gastando sus recursos económicos; y, cuando pasa alguna desgracia de esas el Municipio es el culpable, el Municipio me aprobó, y tienen que aportarme con todo lo que haya que hacer.

Quisiera que me informen cómo en la ordenanza y darles un plazo para que puedan hacer ellos el tema de mitigación.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Abg. Lucía Jurado, Funcionaria de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Gracias señor Alcalde, señores concejales.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Solo invitarles a los señores concejales a revisar el expediente, en las ordenanzas está contemplado lo que señala el concejal Hugo Dávila.

Hasta ahí, muchas gracias.

Abg. Lucía Jurado, Funcionaria de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Muchas gracias.

Precisamente, dentro del articulado del proyecto de ordenanza se deja definido que el asentamiento humano de hecho consolidado, los copropietarios, al ser ésta una propiedad privada, son los responsables de la ejecución de las obras de mitigación en el caso que así lo determine también el informe de riesgos. Existe también un plazo de un año para la presentación del cronograma de obras y en caso de que el asentamiento humano, de que los copropietarios no lo presenten la ordenanza será revocada, está definido y está determinado en el proyecto.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde.



Sobre esto sí cabe una reflexión un poco más profunda. Las obras de mitigación no son baratas, son realmente caras, creo que esto le debe llevar a éste Concejo a un análisis de cómo se van a llevar a cabo estas obras de mitigación, porque precisamente estas no son urbanizaciones, es decir, no es un proceso de planificación, es un actuar sobre la base de los hechos ejecutados, es decir ya están asentados ahí, ya tienen sus casas y como es un proceso de no planificación, normalmente estas obras de mitigación tienen un costo significativo, estamos hablando de muros en muchos casos, y creo que los técnicos no me van a dejar mentir, son muros, los muros son carísimos, porque tienen que ser muros de gaviones, porque ahí los técnicos seguramente saben mucho más el costo y quizás esas obras de mitigación sean impagables por los barrios, porque son barrios, impagables; entonces, nosotros lo que le estamos diciendo a la gente, es que mienta.

En un año van a cumplir las obras de mitigación, quisiera un informe de la Unidad Regula Tu Barrio con la Dirección de Riesgos, me digan cuántos barrios que hemos aprobado aquí finalmente han cumplido con sus obras de mitigación, es decir, con los muros de contención que significa muchos de ellos cuando la zona tiene alto riesgo, y no le estoy culpando a los técnicos de ninguna manera, quizás hay una falla de origen aquí, que debemos corregir.

Qué dice el artículo No. 588 del COOTAD en su literal c):

“Valor del costo directo de la obra” (...).

Me voy a referir mejor al artículo primero y luego al literal:

“Costos que se puede reembolsar a través de contribuciones especiales de mejoras”.

Nosotros hace poco discutíamos cómo hacemos la contribución especial de mejoras sobre la Ruta Viva, perfecto, esto también se puede aplicar a estas obras de mitigación, y ahí habla el literal c):

“Valor del costo directo de la obra. - Sea ésta ejecutada por contrato o por administración de la municipalidad”.

Esto quiere decir que sí podemos invertir en estas obras de mitigación.

“Movimiento de tierras, afirmados, pavimentación, andenes, bordillos, pavimento de acera, muros de contención”.

Sí podemos hacerlo, sí hay normativa para hacerlo, creo que éste Concejo deberá legislar de una manera más clara sobre este punto y no dejarles toda la carga a los barrios porque no lo van a cumplir, no es posible. Imagínense, hace poquito vino, me voy a referir al barrio, pero en algún análisis que habíamos hecho con Riesgos, quizás



lo que necesiten para hacer todos los muros que necesitan sería más o menos \$12'000.000,00 ¿No es más barato reubicarles? Y ponerles en una casa que sirva para los fines que quiere decir la norma que es la seguridad de la tenencia de la tierra, que se preserve su patrimonio, en vez de regularizar sabiendo que es imposible que estas personas puedan cumplir con las obras de mitigación.

Les invito a la reflexión porque los barrios no saben cuánto es las obras de mitigación, lo que acaba de decir la funcionaria es perfecto, un año tienen para presentar el cronograma, y el cronograma no es sólo cuándo van a aprobar, el cronograma es cuánto va a costar, cuántos cronogramas tenemos con imposibles, todos queremos vivir en sitios planos, lamentablemente Quito no es así y las obras de mitigación tienen un costo significativo, hay que hacer una reflexión creo que más profunda.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Y sobre ese tema también he presentado un proyecto de ordenanza que tenía por propósito prorrogar los plazos para que puedan los vecinos hacer las obras, justamente por tema de pandemia.

Recuerdo que con el concejal Reina tenemos otro punto de discusión que era muy importante, el tema de que no construyen las obras en el plazo y tendríamos que revocar igualmente las ordenanzas, eso también tendríamos que reflexionar, porque estamos creando una serie de normativa que no se lleva a efecto, creo que deberíamos eso clarificar y entrar a profundizar en estas reflexiones.

Concejala Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Gracias señor Alcalde.

Pero aquello de la revocatoria, perdónenme, pero es imposible, no. Primero, los actos legislativos no se revocan así nomás; segundo, éste acto legislativo, las ordenanzas causan que se hagan las escrituras individuales, ¿Cómo cree que les vamos a dejar sin efecto las escrituras a los vecinos? Seamos más conscientes, entendiendo que eso estará en la norma, no sé dónde, pero seamos más reales, nosotros también apoyemos, porque señor Alcalde y colegas concejales, cada vez que nosotros aprobamos un asentamiento y éste asentamiento logra tener escrituras, tenemos un contribuyente más y con eso nos beneficiamos también nosotros como Municipio.

No podemos dejar la carga de las obras de mitigación, que también ese asentamiento es parte de la responsabilidad del Municipio por la falta de control, nosotros también asumamos lo que nos corresponde, y ahí sí, creo que si llegamos a un acuerdo en el que



se puedan hacer éstas obras de mitigación sin la amenaza de la revocatoria, y si no, muéstrenme a quién han revocado, porque eso no se puede, la gente necesita ser dueña de casa y para eso son estos procesos, pero dejarle también una pendiente de las obras de mitigación es impensable queridos señores funcionarios.

Hagamos una propuesta creo que en base a lo que ha presentado el señor Alcalde, podemos trabajar rápidamente sobre eso y poder tener mejores ordenanzas que sean aplicables.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días.

Quiero hacer una pregunta a los señores funcionarios, es más de riesgos. Cuando analizan la situación de riesgos, por ejemplo, en una pendiente ¿Hacen estudios de suelo de la pendiente?, ¿se hacen estudios de suelo?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor Vicealcaldesa Brith Vaca, le ruego me subrogue un momento.

Audio para la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Santiago, solo antes que salgas dos cosas con relación a lo que han señalado tanto tú como la concejala Sandoval.

Coincidiendo con esta preocupación, tú sabes, en la Comisión estamos tratando el proyecto de ordenanza que modifica el proceso integral de regularización de los asentamientos, por estos temas y por lo que tú también habías señalado. Acordamos en una resolución unificar los dos temas y hacer este proyecto de ordenanza, está listo, se han realizado varias mesas de trabajo, y ahí, lo único que falta... Además, señalarles que la LOTUS nos permite hacer modificaciones de estructura, intervenciones del Municipio, de los municipios con mayor fuerza en temas de infraestructura para los asentamientos humanos de hecho y consolidados, pero lo que se está esperando en la Comisión para estar atentos todos, es los lineamientos de la Secretaría de Territorio por el PUGS que se está trabajando; entonces, está parado ese proyecto de ordenanza y estar pendientes, estamos a la espera ya de los lineamientos que nos tiene que dar la Secretaría.

fe



Muchas gracias.

Asume la presidencia la concejala Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, a las 11h44. (20 concejales).

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Continúe, por favor.

Abg. Lucía Jurado, Funcionaria de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: En referencia a su inquietud señor concejal, en este caso, lo que define cuál es la pendiente que existe en un cierto talud, es la Dirección de Catastros no Riesgos, porque Riesgos lo que hace para dar su informe es una visita in situ, en campo, hace una inspección en general del asentamiento humano y si es que dentro de esta inspección define que es necesario un estudio de suelo porque afecta a tales lotes, así lo deja definido dentro de su informe y esto es incorporado dentro del expediente y obviamente también se hace una socialización al asentamiento humano.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Luis Reina.

Salen de la sala de sesiones los concejales Sr. Omar Cevallos, Abg. Eduardo Del Pozo, Mgs. Juan Carlos Fiallo; y, Mgs. Analía Ledesma, a las 11h45. (16 concejales).

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Vamos a tener que pensar, ¿Por qué hay barrios irregulares?, ¿por qué hay que abstenerse en la regularización de barrios?, ¿vamos a seguir absteniéndonos en la regularización de barrios?, ¿por qué hay barrios irregulares y en la periferia? No hay una política de habilitación de suelos para la mayoría, para el Quito profundo, no hay una inversión pública para generación de vivienda de interés social y la comunidad tiene que buscar suelos, y claro, después la dificultad de que no les puede llegar los servicios porque son predios privados y hay que entrar en un proceso de regularización.

La tarea es llegar un día en que tengamos suelo habilitado para vivienda de interés social y política de vivienda de interés social y ya no estaremos en este proceso de regularización, pero, ¿Qué pasa con las obras? Hay una hipoteca al Municipio y no se puede levantar la hipoteca porque hay diversos conceptos sobre cuándo están



cumplidas las obras, cuándo están ejecutadas las obras, eso hay que debatirlo, eso hay que profundizarlo, sobre los plazos.

Creo que por suerte ahí hay dos grupos de barrios, los barrios que se aprobaron con ordenanza y todavía no estaban facultadas las Administraciones Zonales para prorrogar el plazo, este es un conjunto de barrios y allí, como los abogados dicen, "como se hace se deshace", necesariamente tienen que pasar por el Concejo para hacer la prórroga, porque fueron aprobados donde decía que la prórroga la hace el Concejo y después tenemos los barrios donde las Administraciones Zonales ya están facultadas a generar la prórroga.

Sobre el primer grupo que fueron y existen algunos barrios, hay que hacer un esfuerzo por primero generar un nuevo plazo; segundo, generar una vez generado el nuevo plazo, generar la facultad de que sea la Administración Zonal, como dije ahora, el que si fuere necesario se haga ese levantamiento, esa prórroga de los plazos; y tercero, creo que hay que armonizar en que todas las Administraciones Zonales tengan un solo concepto de cuándo están debidamente cumplidas las obras.

Así es que, invito a que trabajemos sobre eso, creo que es importante solucionar eso para poder levantar la hipoteca y los amantes de la propiedad privada levantar la hipoteca es facilitar el libre uso y usufructo, quitarle la restricción del goce de la gran propiedad privada para la familia, la tradición y el Sagrado Corazón de Jesús.

Gracias.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Hay más pedidos de palabra, tengo a la concejala Mónica Sandoval y al concejal René Bedón.

Audio por favor para el concejal Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Una intervención muy corta señora Vicealcaldesa.

Coincido en que el tema este de la regularización de barrios se debe básicamente a que no ha habido suelo urbanizable en Quito que atienda estas necesidades y creo que es fundamental que en el Plan de Uso y Gestión de Suelo que ahora ya se está presentando al Concejo Metropolitano se considere esto y siempre la invitación de que en las mesas de trabajo veamos este tema.

Es fundamental el suelo urbanizable para que a futuro no haya más de estos problemas, pero escuchando al concejal Reina me parece algo importantísimo lo que está diciendo, que recién el Municipio tiene que generar esos recursos y uno de los



elementos fundamentales con lo cual se puede generar estos recursos es a través de la gestión del suelo. La primera vez que vamos a tener un Plan de Uso y Gestión de Suelo y lo que habíamos conversado también con la concejala Benítez y la concejala Paucar en la Comisión de Hábitat y Vivienda respecto a la ordenanza de relocalización, que está ya en vigencia, que los recursos podrían venir de ahí y precisamente este tema atado a la ordenanza que manifiesta la concejala Benítez que está trabajándose en la Comisión de Ordenamiento Territorial perfectamente, y creo que es un tema que tenemos que verlo, atar esa concesión onerosa de derechos que va a generar por ejemplo el incremento en pisos de edificabilidad básica, edificabilidad máxima, que sea destinado esa concesión onerosa de derechos, precisamente al trabajo en estos barrios que tenemos por obligación que legalizar porque efectivamente no les hemos dado oportunidad a las personas de tener suelo urbanizable donde ir.

Creo que eso es fundamental esa intervención para que tengamos en mente.

Gracias Vicealcaldesa.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: La concejala Gissela Chalá ha pedido la palabra.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Vicealcaldesa.

Creo que aprovechando esta invitación que hace concejal Bedón, el PUGS es una herramienta fundamental para corregir esas distorsiones históricas y poder construir una ciudad mucho más justa, no hay una ciudad más bonita, más fea, sino una ciudad justa e injusta.

Asume la presidencia el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 11h52. (17 concejales).

Así que, le tomaremos la palabra, estaremos allí pendientes para que este PUGS no sea simplemente un requisito que se cumpla, sino más bien que tenga este enfoque del derecho a la ciudad donde se pueda plantear este poder reivindicar y reparar los derechos que la gente tanto necesita en torno al acceso a la vivienda, una vivienda y al suelo seguro, donde no tengan que estar tratando de solucionar sus temas de vivienda y luego buscar cómo resolver sus necesidades básicas, sino más bien, que sea un requisito fundamental del Municipio, cumplir con esta gran deuda.

Gracias Alcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias Vicealcaldesa, si no hay otra observación, damos por conocido el proyecto de ordenanza en primer debate del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado “Altar de Pululahua”.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “Altar de Pululahua”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo, por favor, señor secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde. Cinco:

5. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Comité Pro Mejoras del Barrio Ontaneda Alta” Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-046).

Preside la Comisión la señora concejala Soledad Benítez.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, tiene el uso de la palabra la señora Presidenta.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 046 ordinaria del 14 de mayo del 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente y con los fundamentos legales vigentes, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca y trate en primer debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Comité Pro Mejoras del Barrio Ontaneda Alta” Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios.



Santiago, solicito autorice a los técnicos la exposición de la parte legal y técnica del presente proyecto de ordenanza.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor director.

Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Señor Alcalde.

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio Ontaneda Alta" Segunda Etapa, se encuentra dentro de la Administración Zonal Los Chillos en la parroquia Conocoto, a continuación, la ficha técnica.



Arq. Christian Naranjo, Funcionario de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Señor Alcalde, señores concejales. La presentación del Comité Pro Mejoras Ontaneda Alta segunda etapa.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "COMITÉ PRO MEJORAS ONTANEDA ALTA" SEGUNDA ETAPA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS - PARROQUIA CONOCOTO


INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO -PRIORIZACIÓN GRUPO 3- POSICIÓN 26

AÑOS DE ASENTAMIENTO (PROY.)	14 Años	CONSOLIDACIÓN:	48.57 %
AÑOS DE ASENTAMIENTO (ACTUAL)	21 Años		
NÚMERO DE LOTES:	35	POBLACIÓN BENEFICIARIA:	140 HAB.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	A4 (A3000-S) / A31 (PQ) / A6 (A2500-25)		
LOTE MÍNIMO:	5000 m ² / 25000 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(A) Agricultura		
USO PRINCIPAL:	RN/PS) Recursos Naturales/Producción Sostenible; (PE/CPN) Protección Ecológica/ Conservación del Patrimonio Natural		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SRU) Suelo Rún		
IMPORTE DE RIESGOS:	<p>Calificación - Informe Técnico No. 182-AT-DMGR-2018, 15 de julio de 2018. La DMGR califica el riesgo por movimientos en masa: el AHHYC "Ontaneda Alta II Etapa" en general presenta un Riesgo Moderado MITIGABLE para todos los lotes.</p> <p>Ratificación: Oficio Nro. GADDMQ-S656-DMGR-2020-0208-OF, de fecha 31 de marzo de 2020, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se ratifica en la calificación del nivel del riesgo frente a movimientos en masa, indicando que el AHHYC "Ontaneda Alta II Etapa" presenta Riesgo Moderado MITIGABLE para todos los lotes.</p>		
Área Útil de Lotes	37297.34	m ²	Derechos y Acciones
Área de Vías, Pasajes y Escaleras	8877.75	m ²	
Área Verde y Equipamiento Comunal	5297.43	m ²	
Área Municipal	3507.27	m ²	
Área de Protección de Quebrada (LOTE)	880.68	m ²	USO-OC
Área Bajo Bordo Superior de Quebrada (LOTE)	223.90	m ²	
Área Bruta del Terreno (Área Total)	50084.35	m ²	

Obras de Infraestructura Existente:	Obras Civiles Ejecutadas:
Agua Potable: 30 %	Colección: 0 %
Alojamiento: 30 %	Aceros: 0 %
Energía Eléctrica: 30 %	Bordillos: 0 %



El asentamiento tiene 25 años de existencia, cuenta una consolidación del 48.57%, la propuesta del fraccionamiento es de 35 lotes para beneficiar a 140 habitantes, la



zonificación actual del asentamiento es una A4 (A5002-5) una (A6 25.002-1.5), una A31 PQ, el lote mínimo es 5.025 metros para cada zonificación.

En ambos casos la forma de ocupación es aislada, el uso principal es recurso natural por producción sostenible y por el caso de la quebrada protección ecológica conservación del patrimonio natural, la clasificación de suelo es rural.

Dentro del informe de riesgos tenemos el primer informe emitido en el año 2018, el 180, en el cual dan una calificación de riesgo por movimientos en masa, con un riesgo moderado mitigable para todos los lotes. En el año 2020 con oficio 208, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos ratifica la calificación, indicando que el nivel de riesgo frente a movimientos en masa, es un riesgo moderado mitigable para todos los lotes.

En el tema de las superficies, tenemos el área útil de los lotes de 37.297,34 m², el área verde y de equipamiento comunal es de 5.297,43 metros, el área de vías, pasajes y escalinatas es de 8.877,75 metros, el área de protección de quebrada es de 880,69 m², el área bajo el borde superior de quebrada es de 223,90 m², el área bruta del terreno es de 56.084,35 m².

En lo que son los avances por obras de infraestructura y obra civil, agua potable 30%, alcantarillado 30%, energía eléctrica 30%. En lo que es aceras, calzadas y bordillos un avance del 0%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





En la siguiente lámina, se puede visualizar el área verde que el asentamiento contribuye al Municipio, que está dividido en la franja de protección como área municipal y el área verde y equipamiento comunal, que van a ser entregados a la municipalidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La siguiente lámina hace referencia al cambio de zonificación. Según el informe de la Secretaría de Territorio y Vivienda, en este caso el informe determina tres tipos de zonificaciones; una primera zonificación que se encuentra hacia la calle Manuel Rodríguez lo que estaría a mano derecha en la cual están 29 lotes, están marcados con la numeración color negro, con una zonificación D1 (D 202-80); una segunda propuesta para cambio de zonificación es para cuatro lotes, con una A2 (A 1002-35). Estos vendrían a ser los lotes que están marcados con círculos azules, los cuatro lotes y mantienen dos lotes, el 16 y el 17 la zonificación actual, una A4 (A 5002-5), que son los lotes que se encuentran marcados con círculos naranja que se encuentran cerca al área de equipamiento comunal.

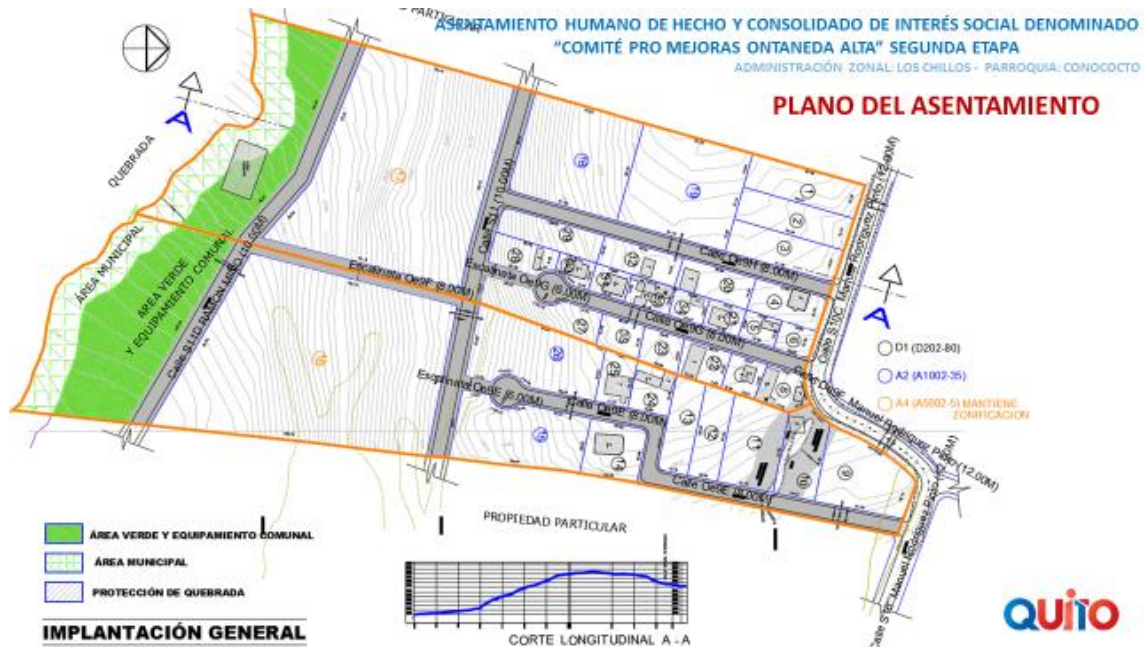
Dentro de lote mínimo, igual, en el mismo orden, para el primer caso sería 200 m², el lote mínimo para el segundo caso 1.000 m²; y, los lotes que conservan el lote mínimo de 5.000 m².

Dentro de la forma de ocupación tenemos igual tres casos; para el primero es B continúa sobre línea de fábrica; para el segundo y el tercer caso es una forma de ocupación aislada. Tenemos el uso principal de suelo, para el primer caso residencia rural dos, al igual que para el segundo caso, es decir, los lotes que están marcados de



negro y azul y los lotes que conservan la zonificación es un recurso natural producción sostenible para el caso de los lotes 16 y 17 que conservan la zonificación actual.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En la siguiente lámina se puede visualizar la propuesta de fraccionamiento, con dos macro lotes que conforman este asentamiento con la distribución de los lotes.

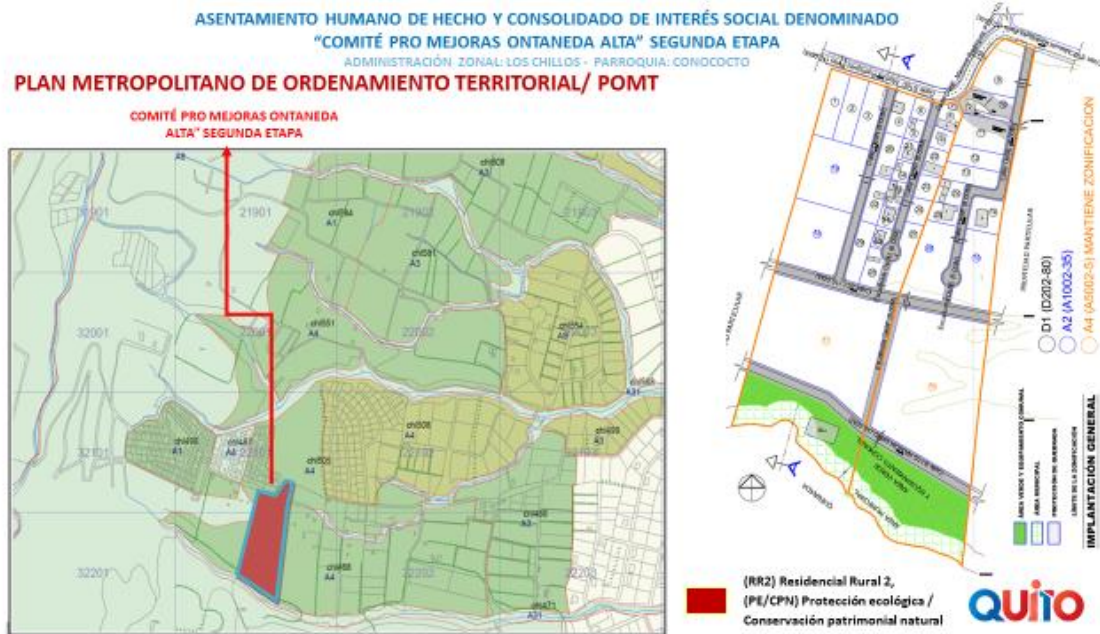
Procede con la explicación de la siguiente lámina:





La siguiente lámina son los lotes por excepción que se propone aprobar dentro de este proceso, en este caso, sólo se aprobaría un lote por excepción dentro de la primera zonificación para los lotes de 200, para las otras dos zonificaciones no existe ninguna aprobación por excepción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La última lámina hace referencia al asentamiento dentro del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial.

Eso sería la exposición técnica señor Alcalde, señoras y señores concejales, para su consideración.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Alguna observación?

Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde.

Solo me preocupa que el área verde tiene muchas curvas de nivel, eso quiere decir que realmente tiene bastantes pendientes si le revisa, pero sólo quiero felicitarles la manera cómo hacen la asignación de la zonificación, así es como se debe hacer, porque no se benefician los lotes de atrás que entiendo se queda con la misma zonificación inicial y se benefician las áreas consolidadas, con esto, evitamos que estos lotes grandes que no



están ocupados se beneficien de la aprobación del barrio y luego tengamos desde, no sé, veinte lotes, tengamos atrás también otro nuevo asentamiento.

Así se debe hacer y quiero felicitarles, me pareció perfecto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias; entonces, declaro conocido en primer debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Comité Pro- Mejoras del barrio Ontaneda Alta, con las observaciones que se han hecho en esta sesión y unas que yo envié por escrito.

El Concejo Metropolitano de Quito da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Comité Pro Mejoras del Barrio Ontaneda Alta” Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor secretario, el último proyecto de ordenanza.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, sexto y último punto:

6. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “Tanlahua”, a favor de sus copropietarios.” (IC-COT-2021-043)

Preside la Comisión la concejala Soledad Benítez

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora Presidenta.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

Siendo ya el último asentamiento que tratamos hoy, quiero saludar a los vecinos y vecinas que se han beneficiado de esta discusión en este primer debate, y esperar igual, avancemos de forma acelerada en lo que nos correspondería con el segundo debate y



los barrios que están ya en la Secretaría del Concejo, tanto para primero como segundo debate.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 042 ordinaria del 19 de marzo del 2021, luego de analizar la documentación en técnica y legal que reposa en el expediente y con todo el fundamento legal, tanto del COOTAD como del Código Municipal, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Tanlahua", a favor de sus copropietarios.

Santiago le solicito, dé autorización a los técnicos para que hagan la exposición de presente proyecto de ordenanza.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señor director.

Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Señor Alcalde, señoras y señores concejales.

En cuanto al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Tanlahua", se encuentra dentro de la Administración Zonal La Delicia en la parroquia San Antonio.

A continuación, la ficha técnica.

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO TANLAHUA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - PARROQUIA SAN ANTONIO

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO PRIORIZACIÓN GRUPO 2- POSICIÓN 35

AÑOS DE ASENTAMIENTO (INICIO)	25 Años	CONSOLIDACIÓN:	82,35 %
AÑOS DE ASENTAMIENTO (ACTUAL)	27 Años		
NÚMERO DE LOTES:	17	POBLACIÓN BENEFICIADA:	68 Hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	A77 (A25001-25)		
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	A2 (A1002-35)		
LOTE MÍNIMO:	3800 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	[A] Asistida		
USO PRINCIPAL:	Residencial Rural 2 (RR2)		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	[SRU] Suelo Rural		
INDICADORES DE RIESGO:	<ul style="list-style-type: none"> Informe Técnico de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo No. 174238-125-A7-OMGR-2020, de 23 de septiembre de 2020, califica al AHHFC por asentamiento en masa con un riesgo Bajo Mitigable para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y un riesgo Moderado Mitigable para los lotes 15 y 18 frente a recomendaciones de remoción en masa, y deja sin efecto lo descrito en el informe técnico No. 145-A7-OMGR-2018 remitido mediante oficio No. 3656-OMGR-2018-539 de 08 de junio de 2018, además del oficio No. GADOMG-3656-OMGR-2018-0534-07 de 11 de noviembre de 2018. 		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	24887,87	m ²	
ÁREA FAJA DE PROTECCIÓN PORTALUD ARTIFICIAL:	2467,45	m ²	
ÁREA DE VÍAS Y PASAJE:	8998,93	m ²	
ÁREA TOTAL:	34354,25	m ²	URB-ADD







Obras de Infraestructura Externas:		Obras Cívicas Ejecutadas:	
Agua Potable	100 %	Calleas	0 %
Alcantarillado	100 %	Aceras	0 %
Energía Eléctrica	100 %	Bordas	0 %

QUITO



Abg. Lucía Jurado, Funcionaria de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales.

El asentamiento cuenta con 27 años, tiene una consolidación del 82.35%, el número de lotes es de 17, la población beneficiada 68 habitantes, la zonificación propuesta es una A2(A 1002-35), lote mínimo de 1.000 m², forma de ocupación del suelo (A) aislada, el uso principal es residencia rural dos, la clasificación del suelo SRU suelo rural.

En cuanto al informe de riesgos, determina que de los 17 lotes 15 de ellos cuentan con un riesgo bajo mitigable, de acuerdo al informe ITECR-125-AT-DMG de 2020 y dos de ellos cuentan con un riesgo moderado mitigable frente a movimientos de remoción de masa. El área útil de los lotes es de 24.887,87 m², el área faja de protección por talud artificial es de 2.467,45 m², áreas de vías y pasajes de 6.998,93 m², el área total es de 34.354,25 m².

En cuanto a las obras de infraestructura: agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, es al 100% y las obras civiles tiene: calzadas, aceras y bordillos a 0%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En una visualización del asentamiento humano, en el color azul en donde se encuentra el asentamiento y la parte del área verde que sería la más cercana al asentamiento, está aproximadamente entre 500 a 600 metros de distancia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO TANLAHUA

ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: SAN ANTONIO

CAMBIO DE ZONIFICACIÓN:

Nº de Predio:	5093811		
Clave Catastral:	1721304001		
REGULACIÓN SEGÚN IRM			
Zonificación:	A77 (A25001-2)		
Lote mínimo:	25000 m2		
Forma de Ocupación del suelo:	(A) Aislada		
Uso principal del suelo:	(RNNR) Recurso Natural No Renovable		
Clasificación del Suelo:	(SRU) Suelo Rural		
Cambio de Zonificación:	SI	APUCA (SI - NO)	Zonificación: A2 (A1002-35)
			Lote mínimo: 1000 m2
			Formas de Ocupación: (A) Aislada
Cambio de Clasificación del suelo:	NO		Uso principal del suelo: Residencial Rural 2 (RR2)
			(SRU) Suelo Rural

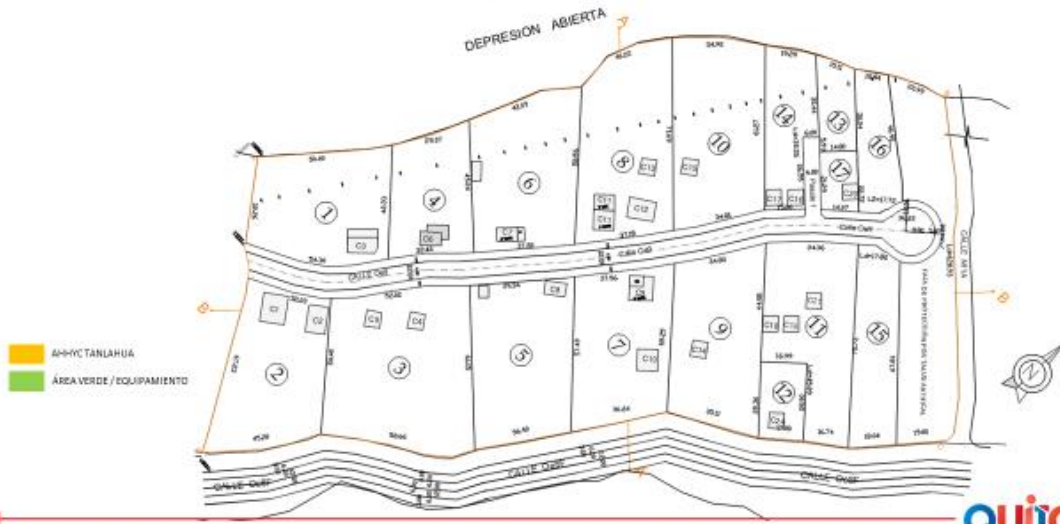


En el asentamiento humano está la zonificación propuesta y con la que contaba anteriormente. La visualización también del plano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO TANLAHUA

ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: SAN ANTONIO



La visualización también del plano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

fe



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO
TANLAHUA

ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: SAN ANTONIO

LOTES POR EXCEPCIÓN:

Lotes	Área Total (m2)
1	2060,04
2	2171,82
3	3155,76
4	1364,64
5	2224,49
6	2201,10
7	2043,43
8	2407,07
9	2152,79
10	2314,43
11	2035,22
12	486,48
13	467,20
14	1024,71
15	1236,23
16	753,53
17	308,09

LEYENDA	
4	LOTES POR EXCEPCIÓN



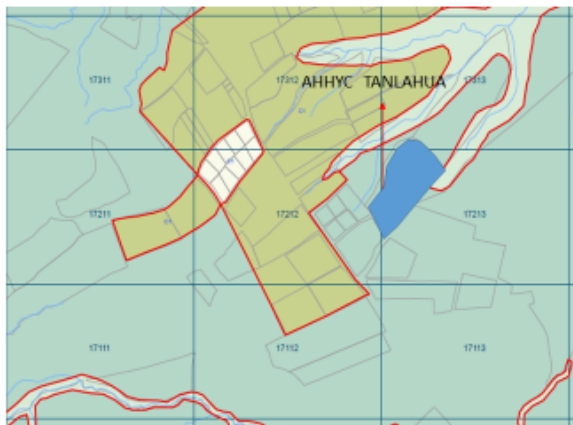
Cuenta con cuatro lotes por excepción, que son los que están definidos con color amarillo y son el 12, 13, 16 y 17.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO
TANLAHUA

ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: SAN ANTONIO

PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL/ PMDOT



Finalmente, dentro de lo que es el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial PMDOT, es la ubicación del asentamiento humano.

Señor Alcalde, señoras y señores concejales, para su consideración.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Alguna observación? Ninguna observación, entonces, damos por conocido en primer debate el proyecto de Ordenanza que aprueba la regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Tanlahua.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Tanlahua", a favor de sus copropietarios."

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Quisiera para tranquilidad del señor concejal Reina, confirmarle que CNT tuvo hoy a primeras horas de la mañana breves interrupciones del servicio en sus enlaces de datos, y esto inicialmente afectó la transmisión de la sesión. Para evitar esta situación se utilizó los equipos de respaldo, módems inalámbricos con los cuales se superó el problema.

Al haber agotado el orden del día, señor secretario, sírvase tomar nota de la clausura de la sesión.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Se toma nota señor Alcalde siendo las doce horas con seis minutos, se clausura la sesión del Concejo Metropolitano.

Siendo las doce horas con seis minutos del martes veintisiete de julio del año dos mil veintiuno, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Sr. Hugo Dávila	✓	
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	



10. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
12. Sra. Paulina Izurieta	✓	
13. Mgs. Analía Ledesma		✓
14. Sra. Marcia Méndez	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sra. Amparito Narváez	✓	
17. Sr. Orlando Núñez	✓	
18. Lda. Blanca Paucar	✓	
19. Luis Reina	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. BRITH VACA CHICAIZA
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

fe



ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	26/01/2022	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	10/02/2022	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario	10/02/2022	

fe